



DECLARACION AMBIENTAL EMAS

Reglamento (CE) 1221/2009

Reglamento (UE) 2017/1505

Reglamento (UE) 2018/2026

AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.

DIVISIÓN NORTE

Enero 2021 – Diciembre 2021



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	PRESENTACIÓN.....	4
3.	ALCANCE DEL REGISTRO EMAS	8
4.	POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA	9
4.1.	Información y toma de conciencia con la política medioambiental	10
5.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	10
5.1.	Estructura documental.....	11
5.2.	Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental.....	11
5.3.	Responsabilidades del SIG en materia medioambiental.....	12
6.	IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES	13
6.1.	Identificación de aspectos e impactos ambientales	13
6.2.	Evaluación de aspectos e impactos ambientales	14
6.2.1.	Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas.	14
6.2.2.	Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.	15
6.2.3.	Criterios de significancia.....	16
6.3.	Aspectos ambientales significativos 2020.....	16
6.4.	Aspectos ambientales significativos 2021.....	19
7.	OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES Y ACCIONES PARA ALCANZARLOS.....	20
8.	INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ACCIONES PARA MEJORARLO	23
8.1.	Eficiencia energética.....	24
8.1.1.	Consumo directo total de energía.....	24
8.1.2.	Consumo energético en instalaciones.....	25
8.1.3.	Consumo y generación total de energía renovable	26
8.1.4.	Consumo diésel vehículos	26
8.2.	Materiales.....	27
8.2.1.	Materiales: Consumo de aceite.....	27
8.2.2.	Materiales: Consumo de anticongelante	28
8.2.3.	Materiales: Consumo de urea	29
8.3.	Agua: consumo de agua	29
8.4.	Residuos	30
8.5.	Biodiversidad: Uso total del suelo.....	32



8.6.	Emisiones.....	33
8.6.1.	Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero.....	33
8.6.2.	Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo.....	35
8.6.3.	Emisiones anuales totales de aire derivadas del gas natural (en oficinas - Piso).....	37
9.	COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	39
10.	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES.....	44
10.1.	Principales requisitos legales.....	44
11.	VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL	55

1. INTRODUCCIÓN

Esta publicación representa la Declaración Medioambiental elaborada por la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., (anteriormente Alosa, Autocares y Autobuses, S.L.), conforme a lo dispuesto en el Reglamento CE 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS), así como al Reglamento (UE) 2017/1505 que modifica los anexos I (Análisis Medioambiental), anexo II (Requisitos del sistema de gestión ambiental y aspectos adicionales que deben tratar las organizaciones que aplican EMAS) y anexo III (Auditoría Ambiental Interna), y al Reglamento (UE) 2018/2026 que modifica el anexo IV relativo a la Presentación de Informes Ambientales.

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. tiene en cuenta tanto el cumplimiento de la normativa legal existente, como los resultados de los mecanismos de evaluación y mejora establecidos. El Sistema de Gestión Integrado de la organización, se apoya tanto en los requisitos de las normas certificadas: UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN 13816, ISO 39001:2013, ISO 50001, ISO 14064, ISO 22320, UNE 170001-2, ISO 45001:2018, EA 0050 y EMAS III, como en el hecho de contar con la implicación de todo el personal relacionado directa e indirectamente con nuestra actividad. Por todo esto, la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., ha elaborado la presente Declaración Medioambiental relativa a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).

El alcance de esta declaración corresponde al año 2021 para las instalaciones de la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., ubicadas en Huesca: C/ Alcubierre, 4 y C/ Cavia, nº 8, portal 6, 1º A-B y bajos.

Canales de contacto:

Telef.: 974 21 07 00

Email: info.huesca@mobilityado.com

Web: www.aragon.avanzagrupo.com

CIF: B-79072823;

2. PRESENTACIÓN

AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. con CIF: B-79072823 y CNAE 4939 es una sociedad limitada propiedad del grupo Avanza Spain, S.L., que a su vez forma parte de Mobility ADO, que tiene ámbito internacional.

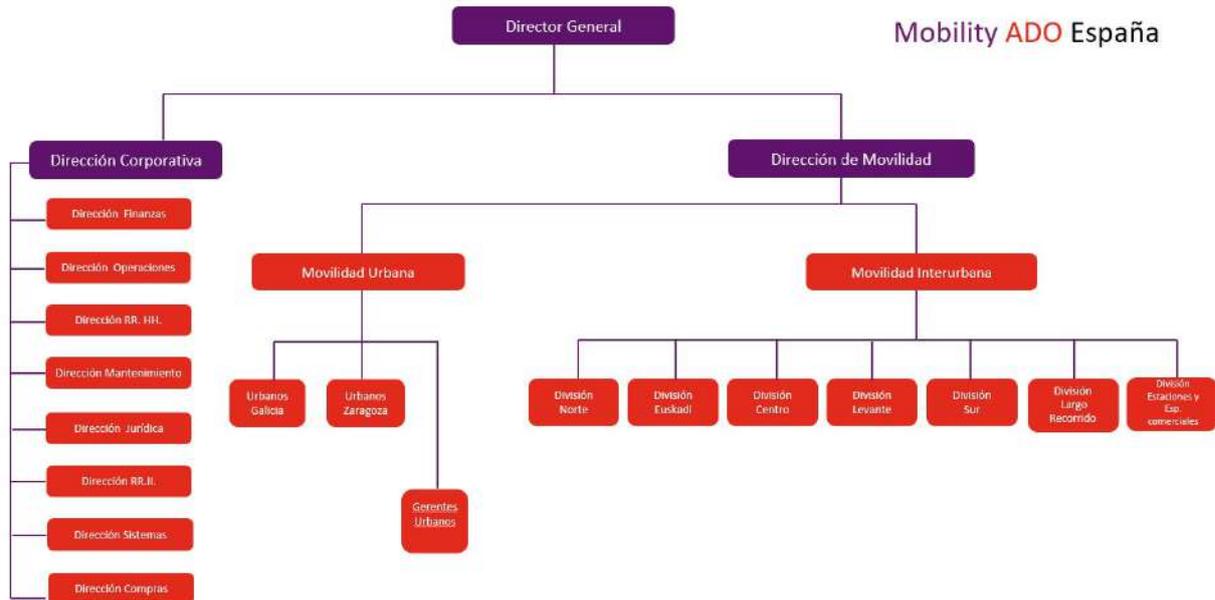
En el 2021, en el seno del GRUPO AVANZA BY MOBILITY ADO, se adoptaron los oportunos acuerdos para llevar a cabo una operación de fusión por absorción, por la cual la sociedad Avanza Movilidad Integral, S.L., absorbió a la sociedad Alosa Autocares y Autobuses, S.L., perteneciente al citado grupo empresarial, subrogándose la Sociedad Absorbente en todos los derechos y obligaciones, por sucesión universal, de la Sociedad Absorbida. La operación de fusión no modifica las actividades realizadas en las distintas instalaciones de la Sociedad Absorbida, las cuales permanecerán inalteradas, salvo el mero cambio de titularidad de todas las autorizaciones y licencias de la Sociedad Absorbente en la posición de la Sociedad Absorbida.

La mencionada operación de fusión fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de octubre de 2021.

Por tanto, esta declaración ambiental se realiza a nombre de la División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L., pero hasta el 6 de octubre de 2021 la actividad la ejerció Alosa Autocares y Autobuses, S.L.

En Avanza Spain, S.L. existe una Dirección General en España, de la que dependen los distintos directores de las divisiones. Existe además un Comité de Dirección en el que se regulan las políticas del grupo que luego se llevan a cabo en las diferentes empresas del grupo, entre ellas, en la División Norte de Avanza Movilidad Integral.

La División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L., está englobada dentro de la Dirección de Movilidad Interurbana de Avanza Spain.



La gestión de los centros de trabajo incluidos dentro del alcance de esta declaración, es realizada por la División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L., aunque todos los procesos que se desarrollan en estos centros de trabajo, están cruzados con las políticas corporativas transversales de Avanza Spain, todo con doble dependencia, para asegurar una gestión acorde con los valores del Grupo.

Avanza Spain nace en 2002 como resultado de la unión grandes empresas dedicadas al transporte de viajeros por carretera. Actualmente, mueve a 253 millones de pasajeros al año y realiza alrededor de 145 millones de Km.

En 2013 Avanza entró a formar parte del GRUPO ADO.

Avanza integra todos los ámbitos del transporte de viajeros por carretera: transporte urbano, transporte periférico metropolitano, transporte regular de uso especial, transporte discrecional y transporte de largo recorrido.

Las áreas de negocio que existen en la División Norte, son las siguientes:

- **Servicios Regulares de Uso General:** Las líneas interurbanas de servicio regular de la División Norte de Avanza Movilidad Integral, comunican la provincia de Huesca con las de Zaragoza, Lérida y Barcelona, previendo la posibilidad de realización de enlaces entre los diferentes servicios para poder llegar a su destino. Las concesiones que más volumen de viajeros mueven son las siguientes:

- 🚌 VAC-124 Huesca – Lérida
- 🚌 VAC-245 Huesca – Barcelona
- 🚌 VDA-079 Jaca y Formigal – Zaragoza

- **Servicios Regulares de Uso Especial: Escolares y Obreros** Es un transporte regular de uso especial con el que cientos de estudiantes de las provincias de Huesca y Zaragoza llegan a sus centros de enseñanza diariamente. La División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L. también facilita el transporte al lugar de trabajo de numerosos aragoneses. Son muchas las empresas que tienen contratado con esta empresa el transporte de sus trabajadores a su puesto de trabajo y así reducir el uso del vehículo particular con el ahorro energético que ello conlleva.
- **Transporte Urbano:** Actualmente se gestiona el transporte urbano en Huesca, Sabiñánigo, Fraga, Benasque y las líneas de barrios rurales de Zaragoza: San Juan de Mozarrifar y El Zorongo.
- **Servicios Discrecionales:** Otros de los servicios que esta empresa pone al servicio del cliente son los llamados viajes discrecionales solicitados tanto por empresas, colegios, agencias de viajes o particula-



res. Llegamos a cualquier punto de la geografía española y fuera de nuestras fronteras son habituales los viajes a Portugal, Francia, Italia, etc.

- **Servicios especiales:** Se trata de servicios que se realizan en un periodo de tiempo determinado: Playas, Barrancos, Montaña...
- **Alquiler de Turismos de Alta Gama con Conductor (VTC)** Es un servicio para aquellos clientes que quieran un servicio a su medida, ajustado a sus necesidades en cada momento: traslados en ciudad, traslados a aeropuerto o estación, desplazamientos entre núcleos urbanos e interprovinciales, eventos sociales, bodas, etc., siempre con unas tarifas ajustadas para cada ocasión.
- **Gestión Estaciones de Autobuses:** Gestionamos tres estaciones en Huesca, Binéfar y Zaragoza (en sociedad), siendo la de Zaragoza la más importante de ellas. Se ubica en el Edificio de la ESTACIÓN INTERMODAL DE ZARAGOZA-DELICIAS y el acceso principal está en la Calle Miguel Roca i Junyent. Desde el 05 de Mayo de 2007 alberga la ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES de Zaragoza.

Estos servicios se realizan en las siguientes instalaciones y con los siguientes medios:

	CARACTERÍSTICAS	
Centros de trabajo	Huesca, Zaragoza, Barbastro, Sabiñánigo, Jaca, Fraga	
Talleres	Huesca, Zaragoza, Barbastro	
Estaciones de Autobuses	Huesca, Zaragoza, Binéfar	
Puntos de Venta	5 puntos de venta propios, 2 subcontratados y 7 kioscos de venta	
Flota ^[1]	Flota: 219	
	Clase I (urbanos): 27	Vehículos (P.M.R.) ² : 5
	Clase II (interurbanos): 29	Vehículos (P.M.R.): 10
	Clase III (largo recorrido): 153	Vehículos (P.M.R.): 41
Plantilla ³	299 trabajadores	

Disponemos de una flota con una edad media de 7,7 años, respondiendo así a las exigencias en materia de seguridad, confort y eficiencia ambiental. Los últimos vehículos adquiridos, están adaptados para Personas con Movilidad Reducida, cuentan con novedosos sistemas de seguridad, como el de Datik, que monitoriza el modo de conducción como la velocidad y otros factores que afectan al medioambiente como, el tiempo excesivo de ralentí, frenazos y acelerones bruscos. Tienen además incorporados los últimos sistemas de ahorro medioambiental, la tecnología EURO, que cumple la normativa europea más exigente en relación a las emisiones contaminantes de vehículos que produce.

^[1] DIRECTIVA 2001/85/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de noviembre de 2001 relativa a las disposiciones especiales aplicables a los vehículos utilizados para el transporte de viajeros con más de ocho plazas además del asiento del conductor, y por la que se modifican las Directivas 70/156/CEE y 97/27/CE. Datos diciembre 2021.

2: P.M.R.: Personas con movilidad reducida

3: Plantilla a fecha 31 de diciembre de 2021

AVANZA tiene un compromiso claro con la sociedad y el Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de las personas.

El transporte público constituye una de las alternativas de desplazamiento más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Conscientes de la elevada contaminación de las ciudades, que incide directamente sobre la salud de sus habitantes, Avanza tiene entre sus objetivos promover el aumento del uso del transporte público en aquellos entornos donde estamos presentes.

Para ello hemos implantado una Política Medioambiental basada en la correcta gestión energética de todas nuestras instalaciones y gestión de los residuos. Además, fomentamos la implantación de vehículos energéticamente sostenibles como los de tecnología híbrida.

Por todo esto la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. ha decidido adherirse al sistema EMAS de carácter voluntario, para demostrar este compromiso con el siguiente alcance:

- Transporte de viajeros por carretera de ámbito urbano
- Transporte de viajeros por carretera de ámbito regional
- Transporte de viajeros por carretera de largo recorrido en ámbito nacional
- Transporte regular de uso especial
- Transporte discrecional de viajeros por carretera
- Transporte por carretera de equipajes y encargos en el ámbito nacional
- Prestación de servicios de alquiler de servicios por conductor.

En los centros de:

- Oficinas Centrales: C/ Cavia, 8 – portal 6 – 1º - A y B (piso) y bajos (local) 22.005 – Huesca
- Taller: C/ Alcubierre 4, 22.004 Huesca

Gradualmente se irá ampliando el alcance de esta declaración ambiental, hasta alcanzar la totalidad de actividades y centros de la empresa.

La División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L., se organiza por departamentos, quedando distribuido cada uno de ellos dentro del organigrama del modo siguiente:



3. ALCANCE DEL REGISTRO EMAS

El registro EMAS de la División Norte de Avanza Movilidad Integral, S.L., es de aplicación al transporte de viajeros por carretera en el periodo de enero de 2021 a diciembre de 2021.

En la siguiente tabla se indican las actividades incluidas en el alcance y los CNAE correspondientes:

ACTIVIDAD	CNAE
Transporte de viajeros por carretera de ámbito urbano - Urbano de Huesca	49.31 Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
Transporte de viajeros por carretera de ámbito regional - Concesión VDA-020 Lanaja - Huesca - Concesión VDA-034 Broto – Fraga - Huesca e hijuela a Adahuesca - Concesión VDA-049 Murillo de Gállego - Huesca - Concesión VDA-079 Jaca y Formigal - Zaragoza - Concesión VDA-080 Robres - Huesca - Concesión VDA-081 El Temple - Huesca - Concesión VAC-124 Huesca – Lérida e hijuelas - Contratos programa - Servicios a la demanda	49.39 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
Transporte de viajeros por carretera de largo recorrido en ámbito nacional - Concesión VAC-245 Huesca – Barcelona	49.39 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
Transporte regular de uso especial	49.39 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
Transporte discrecional de viajeros por carretera	49.39 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
Transporte por carretera de equipajes y encargos en el ámbito nacional	49.39 Otros tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.
Prestación de servicios de alquiler de vehículos por conductor.	49.32 Transporte por taxi
Servicio de mantenimiento de vehículos de la flota de la empresa.	45.2 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor

Todas estas actividades se desarrollan en los siguientes centros adscritos:

 **Huesca**

Oficinas Centrales:

Cavia, 8 – portal 6 – 1º - A y B y bajos 22.005 – Huesca

En estas instalaciones se encuentra la sede central de la División e incluyen tanto las oficinas (piso 1º) como el local (bajos). Desde estas oficinas se gestionan las actividades de la empresa.

 **Huesca**

Talleres:

Alcubierre, 4

22.004 – Huesca

En estas instalaciones se realizan las actividades de estacionamiento, repostaje, lavado de autobuses y taller.

4. POLITICA DE GESTION AMBIENTAL Y EFICIENCIA ENERGETICA

Política de gestión ambiental y eficiencia energética



Avanza, empresa responsable y comprometida con la protección del medio ambiente y los ecosistemas

Nuestro compromiso

La Dirección General de Avanza, consciente de la importancia de la mejora en materia de sostenibilidad, eficiencia energética y reducción de emisiones contaminantes, contribuye con el entorno fomentando el uso racional de los recursos naturales, la reutilización o el reciclaje y el ahorro de la energía, actuando en la prevención de la contaminación, mejorando la gestión de residuos y disminuyendo el impacto, integrando ambientalmente nuestros servicios.

Avanza pretende ir más allá del estricto cumplimiento de los requisitos normativos y de la legislación, integrando y ejecutando en la gestión diaria las decisiones necesarias para la mejora continua de su eficacia, promoviendo además buenas prácticas ambientales entre todos sus grupos de interés.

Avanza evidencia su comportamiento responsable con el medio ambiente a través de sus certificados ISO 14001, ISO 14064, EMAS, EA 0050 e ISO 50001.

- Proporcionar un marco de referencia para establecer, revisar y evaluar periódicamente los objetivos y metas ambientales, de eficiencia energética y eficiencia en la conducción, así como la política de gestión ambiental para su continua adecuación.
- Asegurar la disponibilidad de información y recursos necesarios para alcanzar los objetivos y metas ambientales y de eficiencia energética.
- Dar cumplimiento a las expectativas y necesidades de partes interesadas en materia ambiental.
- Mejora continua del comportamiento medioambiental, desempeño energético y de la eficiencia en la conducción.
- Aplicar acciones enfocadas a la prevención de la contaminación, protección del medio ambiente, uso sostenible de recursos, y protección de la biodiversidad y ecosistemas.
- Reducir los impactos ambientales de la actividad mediante la reducción de consumos y emisiones.
- Reducir la generación y fuentes de residuos, asegurándose que todo residuo generado es transportado y eliminado o reciclado según tipología del mismo, siguiendo buenas prácticas de gestión ambiental.
- Efectuar revisiones energéticas y auditorías de gestión ambiental con objeto de minimizar consumos energéticos y los riesgos potenciales sobre el medioambiente, facilitar la detección de oportunidades de mejora y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos
- Cumplir todos los requisitos legales en política de gestión y reglamentación ambiental, energética y de conducción eficiente, así como otros compromisos medioambientales y energéticos que la organización suscriba relacionados con los aspectos ambientales, uso y consumo de energía y eficiencia energética.
- Considerar y planificar con los departamentos responsables los criterios ambientales y energéticos a la hora de incorporar nuevas especificaciones de producto, materiales o servicios.
- Apoyar la adquisición de productos, equipamientos y servicios energéticamente eficientes y el diseño para mejorar el desempeño energético y de conducción eficiente.
- Fomentar la formación, información y la participación activa de los empleados para establecer un sistema de buenas prácticas ambientales, fomentar la reducción de consumo energético en instalaciones, vehículos y equipos.
- Apostar por soluciones innovadoras dentro del ámbito de eficiencia en la conducción e implantar indicadores de medida para la mejora de la operación, así como para prevenir, reducir o eliminar los factores que afecten negativamente a la conducción eficiente.
- Efectuar las acciones pertinentes para reducir los riesgos potenciales sobre el medioambiente.



Valentín Alonso Soria
Director General de Avanza
Febrero 2019



4.1. Información y toma de conciencia con la política medioambiental

Avanza Spain tiene un compromiso claro con la sociedad y el Medio Ambiente para mejorar la calidad de vida de las personas.

El transporte público constituye una de las alternativas de desplazamiento más sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Conscientes de la elevada contaminación de las ciudades, que incide directamente sobre la salud de sus habitantes, Avanza tiene entre sus objetivos promover el aumento del uso del transporte público en aquellos entornos donde está presente.

Avanza Spain dispone de una Política Medioambiental basada en la correcta gestión energética de todas nuestras instalaciones y gestión de los residuos. Además, fomenta la implantación de vehículos energéticamente sostenibles como los de tecnología híbrida.

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. se suma a la política de gestión medioambiental y de eficiencia energética de Avanza Spain.

Todas las personas de la División tienen acceso a la misma, a través de jornadas de concienciación y formación, está también disponible en los repositorios compartidos, así como en los tabloneros de anuncios y salas de conductores.

Además, con objeto de demostrar su compromiso ambiental, se ha adherido al sistema EMAS de carácter voluntario.

5. SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Avanza Spain tiene implantado un Sistema Integrado de Gestión (SIG) con la siguiente estructura:



En cuanto al medio ambiente, La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., trabaja bajo un sistema integrado que incluye el cumplimiento y certificación en:

- ISO14001, gestión medioambiental.
- ISO50001, eficiencia energética.
- ISO14064, verificación de huella de carbono.
- EA0050, conducción eficiente.
- Reglamento Europeo EMAS III.

5.1. Estructura documental

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., ha desarrollado su Mapa de Procesos, donde se identifican los procesos considerados necesarios para el sistema de gestión, así como su interacción.

Para cada uno de estos procesos se establecen procedimientos documentados donde se desarrollan, así como también se han definido los métodos de control del proceso y los criterios (o indicadores) utilizados para hacer un seguimiento de su eficacia y eficiencia.

El Sistema Integrado de Gestión tiene desarrollada la siguiente documentación:

Política de gestión	•Compromiso de Avanza con la mejora continua
Manual de gestión	•Describe el modelo de gestión
Normativa interna	•Materializa la Política de gestión en acciones y compromisos concretos hacia las partes interesadas
Procedimientos y políticas	•Definen la interacción entre los procesos. la secuencia de actividades y los responsables de las mismas
Instrucciones técnicas	•Definen en mayor detalle las actividades a desarrollar
Registros y formatos	•Contienen la evidencia del buen funcionamiento del SIG, posibilitando su análisis y mejora

5.2. Documentación del Sistema de Gestión Medioambiental

A continuación, se listan los documentos que recogen la gestión medioambiental:

Identificación y evaluación de aspectos ambientales	PR-AV-GAM-001
Gestión ambiental. Residuos peligrosos y no peligrosos	PR-AV-GAM-002
Gestión ambiental. Emisiones	PR-AV-GAM-003
Gestión ambiental. Vertidos	PR-AV-GAM-004
Gestión ambiental. Recursos	PR-AV-GAM-005
Planificación energética	PR-AV-GAM-006
Cálculo Huella de Carbono	PR-AV-GAM-007
IT para el uso de la plataforma ATISAE	IT-AV-CAL-001
Planificación del Sistema integrado de gestión	PR-AV-CAL-003
Establecimiento de indicadores y objetivos	PR-AV-CAL-004
Auditorías internas	PR-AV-CAL-005
Necesidades y expectativas de partes interesadas	PR-AV-CAL-006
Comprensión de la organización	PR-AV-CAL-007
Gestión de riesgos y oportunidades	PR-AV-CAL-008
Política general para prevención de delitos contra el medio ambiente	PO-AV-JUR-004
Comunicación interna y externa	PO/DG/04
Plan de emergencia y capacidad de respuesta	IT-CN-GAM-01
Buenas prácticas ambientales en talleres	PO/GA/05
Buenas prácticas ambientales en oficinas	PO/GA/06
Buenas prácticas ambientales de conducción	PO/GA/07
Manual de buenas prácticas ambientales	-
Plan de emergencias ambientales	-
Manuales del conductor	-
Control operacional lavaderos	-

5.3. Responsabilidades del SIG en materia medioambiental

El promotor y responsable de la política ambiental de MOBILITY ADO es el Director General, que delega en el área de Calidad y Medio Ambiente de la Dirección Corporativa de Operaciones la autoridad para implantar, mantener y mejorar el SIG.

A nivel operativo estas funciones son realizadas por el personal que tenga establecido cada división, formados por los Directores, los Gerentes y los Jefes de departamento de cada división.

En reuniones periódicas se tratan los resultados del desempeño Medioambiental y de Eficiencia Energética y proponen acciones para su mejora.

Estas reuniones periódicas se consolidan en:

A nivel de División:

- Comités de Dirección: Se realizan mensualmente, en los que además de estudiar el resultado del mes anterior, se tratan los temas de las diferentes áreas.
- Comités de Calidad: Se trata de un comité semestral y está compuesto por la Dirección, Gerentes de todas las áreas, Jefes y conductores.

A nivel Corporativo:

- Comités de Dirección: Se realizan mensualmente para analizar seguimiento y resultados logrados además de tratar los temas considerados de interés. Participa la dirección de la División Norte.
- Comités de Calidad: Se realizan comités de calidad trimestrales en los que interviene la Gerencia de Calidad corporativa y todas las jefaturas de calidad de las distintas divisiones del grupo.
- Comités de Operaciones: Se realizan periódicamente en el que también interviene el Gerente de Calidad corporativo.

Con los siguientes objetivos:

- Garantizar que se mantiene la eficacia y adecuación de los procesos relacionados con el medio ambiente.
- Comprobar su efectiva aplicación y su adecuación en cuanto a cumplimiento legal ambiental y procesos de gestión medio ambientales definidos.
- Revisión de la Política de Medio Ambiente.
- Fijar o modificar los objetivos medioambientales establecidos.
- Detectar oportunidades de mejora.
- Implicación de la Dirección y liderazgo con el seguimiento del sistema integrado de gestión y de las revisiones periódicas evidenciadas en las sucesivas actas de "Revisión por la Dirección".
- Periódicamente y con carácter fijo, se desarrollan diferentes sesiones formativas o informativas destinadas a dar a conocer la actualidad o los requerimientos del sistema a todo el personal de la empresa.

A continuación, se enumeran las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Medioambiental:

Responsabilidades dentro del Sistema de Gestión Medioambiental	Dirección	Área de Calidad	Área de Mantenimiento	Responsable de Departamento	Todos los trabajadores
Identificar aspectos medioambientales		X		X	
Identificar requisitos legales	X	X			
Recopilación legislativa medioambiental y compromisos		X			
Evaluación aspectos ambientales		X			
Evaluación cumplimiento requisitos legales y compromisos		X			
Colaborar en la evaluación cumplimiento requisitos			X	X	
Actualización evaluaciones aspectos y cumplimiento		X			
Informar personal implicado los requisitos a cumplir		X	X	X	
Archivar requisitos y evaluaciones		X			
Control de residuos peligrosos hasta su recogida			X		
Control del resto de aspectos		X	X		
Conocer aspectos y requisitos legales de su actividad y participar en la mejora del sistema.					X
Conocer, supervisar, revisar y validar el Sistema	X				

6. IDENTIFICACION Y EVALUACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

Se define en el PR-AV-GAM-001 Identificación y evaluación de aspectos ambientales, la sistemática para identificar, evaluar, actualizar y registrar los aspectos ambientales, directos o indirectos sobre los que la Organización puede ejercer control o influir, y que tienen o pueden tener un impacto significativo ambiental desde una perspectiva de ciclo de vida.

6.1. Identificación de aspectos e impactos ambientales

El responsable de los Sistemas de Gestión, junto con los responsables de las áreas implicadas identifica los aspectos ambientales derivados de la actividad desarrollada en cada explotación, según su naturaleza (consumos, emisión de partículas, residuos, subproductos, ruido o vertido de sustancias contaminantes), tanto en situaciones previstas o normales como en situaciones anormales o potenciales

Para la identificación de los aspectos ambientales se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, cuando estén disponibles:

- La legislación y normativas específicas aplicables a la actividad de la empresa.
- Nuevos requisitos legales de inminente publicación que amplíen o hagan más estrictos los ya existentes.
- Información sobre las sustancias peligrosas contenidas en los productos adquiridos.
- Actividades de empresas subcontratadas.
- Características intrínsecas de las instalaciones existentes que propician la aparición de problemas ambientales en los diferentes vectores.
- Evaluaciones y diagnósticos ambientales externos (realizados por empresas contratadas para tal fin), y/o inspecciones de la Administración cuando existan.
- Auditorías y Revisiones del Sistema por la Dirección.
- Quejas/reclamaciones ambientales relevantes procedentes de terceras partes.
- Registro de incidentes y/o accidentes con repercusiones ambientales.
- Análisis de no conformidades, accidentes, incidentes y acciones correctivas.
- Estudio de las repercusiones que resulten o puedan resultar de condiciones normales de operación, condiciones de funcionamiento anómalo, y potenciales situaciones de emergencia.
- Experiencia del personal de la Organización.

De acuerdo con la naturaleza de cada aspecto ambiental, se determina:

Impacto ambiental	Proceso o actividad	Etapa del ciclo de vida (1)
Agotamiento/reducción de recursos. Contaminación de agua Contaminación del suelo Contaminación atmosférica/acústica.	Mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de instalaciones. Procesos administrativos. Prestación del servicio.	<p>Adquisición de materias primas necesarias para realizar el transporte de viajeros. Desde el departamento de compras se tienen en cuenta criterios ambientales.</p> <p>Adquisición de vehículos. Preferencia por vehículos de bajas emisiones.</p> <p>Diseño, mejorando el servicio y aportando soluciones a las necesidades que demanda el cliente (salvo en aquellas explotaciones donde el diseño sea realizado por el cliente-concedente y no por la propia explotación, en las que, si cabe, se presentarán estas mejoras y soluciones con carácter de propuesta).</p> <p>Prestación del servicio. Se procura una conducción eficiente, buenas prácticas ambientales en todos los ámbitos (oficina, mantenimiento, conducción, etc.) así como proveer de la información ambiental que se considere a las partes interesadas.</p> <p>Mantenimiento/uso. Se promueve la reutilización, el reciclaje y la segregación de residuos, tanto en mantenimiento como en oficina.</p> <p>Atención al cliente. Se tiene en consideración las reclamaciones, quejas y sugerencias relacionadas con la calidad y medio ambiente.</p> <p>Tratamiento final. Entrega de los vehículos, útiles o maquinaria al final de su vida útil, a centros de reciclaje especializados que pueden dar otra vida a los distintos componentes. Se realiza reciclaje, eliminación o reutilización de los residuos generados.</p>

(1) La organización no sólo tiene en cuenta los aspectos e impactos ambientales que están bajo su control directo, sino también aquellos en los que puede incidir al encontrarse dentro del ciclo de vida del producto y/o servicio realizado. Los aspectos ambientales indirectos, que se producen como consecuencia de las actividades, productos o servicios que pueden generar impactos ambientales y sobre los que la Organización no tiene pleno control, se generan principalmente en los siguientes procesos:

- Actividades de reparación de vehículos, mantenimiento de instalaciones y analíticas y pruebas realizados por empresas ajenas, y la correspondiente gestión que estos realicen sobre los residuos peligrosos generados y otros aspectos ambientales.
- Comportamiento y sensibilización ambiental y del uso responsable de la energía del personal de la empresa.
- Comportamiento ambiental y del uso responsable de la energía de proveedores y subcontratistas.

6.2. Evaluación de aspectos e impactos ambientales

Los aspectos ambientales identificados son evaluados por el responsable de los Sistemas de gestión o por el personal designado en cada centro de trabajo, una vez se dispone de la información para la evaluación. La evaluación se realizará teniendo en cuenta si los aspectos se generan en situaciones normales o previstas, o en situaciones anormales o potenciales.

6.2.1. Criterios de evaluación en situaciones normales o previstas.

FRECUENCIA DE OCURRENCIA: La frecuencia de ocurrencia dependerá del número de veces que ocurre algo. Se diferencia entre:

- **Frecuencia normal** (4 puntos).
- **Frecuencia discontinua** (3 puntos).
- **Frecuencia escasa** (2 puntos).
- **Frecuencia casi nula** (1 punto).

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de "Frecuencia":

ACERCAMIENTO A LÍMITES: El acercamiento a límites actúa atribuyendo un valor más o menos significativo respecto a un valor o intervalo medio. El valor o intervalo medio vendrá dado por mediciones anteriores en la evaluación del último año evaluado, y en el caso de que no las hubiera, por valores que, a criterio del responsable de los Sistemas de Gestión y las áreas implicadas, marquen un valor de alerta, que de ser superado, aumente la significancia del aspecto ambiental. Se diferenciará entre:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Cantidades por encima del valor de alerta o intervalo considerado alto en base a mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Cantidad o intervalo considerado medio o de alerta en función de mediciones anteriores o en base a criterios medioambientales fundados para los casos en los que no tuviéramos mediciones anteriores.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Cantidades por debajo del valor de alerta o intervalo considerado medio.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de “Acercamiento a límites”:

Para aquellos aspectos en los que no se disponga de mediciones anteriores, se seguirán los siguientes criterios medioambientales:

- **Acercamiento a Límites alto** (8 puntos): Aspectos con peligrosidad alta, y frecuencia normal o discontinua.
- **Acercamiento a Límites medio** (4 puntos): Aspectos con peligrosidad media, y frecuencia normal.
- **Acercamiento a límites bajo** (1 punto): Resto de aspectos ambientales.

PELIGROSIDAD: La peligrosidad de un aspecto vendrá determinada por la naturaleza inherente del propio aspecto considerado y su daño al medio ambiente. Este criterio marca el grado en que el aspecto ambiental podría provocar un efecto sobre el entorno, en función de su toxicidad, de la posibilidad de acumulación, de su corrosividad y de posibles interacciones. Se establecerse de modo que dé más significancia a aquellos aspectos que son más dañinos para el medio ambiente. Diferenciamos entre:

- **Peligrosidad alta** (8 puntos): Sustancias calificadas como inflamables, tóxicas, corrosivas, peligrosas para el medioambiente (incluidos los RP's) o restringidas por requisitos legales u otros.
- **Peligrosidad media** (4 puntos): Sustancias calificadas como nocivas, irritantes, residuos no peligrosos no valorizables.
- **Peligrosidad baja** (1 punto): Sustancias que no tienen peligrosidad asignada, así como residuos valorizables o reciclables.

Según la naturaleza del aspecto, se establecen diferentes criterios de “Peligrosidad”:

6.2.2. Criterios de evaluación en situaciones anormales o potenciales.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA: La valoración dependerá de la probabilidad de que ocurra un suceso potencial de acuerdo al número de veces que haya ocurrido éste en el pasado o a las carencias que se tengan en la vigilancia, procedimientos, capacitación o medios que hagan más o menos probable el suceso. Se diferenciará entre:

- **Probabilidad alta** (3 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido varias veces en el pasado y/o se tiene suficientes carencias visibles que pueda hacer probable su ocurrencia.
- **Probabilidad media** (2 puntos): Cuando el suceso ha ocurrido alguna vez y/o se tienen carencias que hacen probable su ocurrencia.
- **Probabilidad baja** (1 punto): Cuando el suceso no ha ocurrido nunca y/o se tienen las medidas necesarias para que se haga improbable su ocurrencia.

ALCANCE GEOGRÁFICO: El alcance geográfico dependerá de la zona en la que repercutiría el incidente o accidente en caso de producirse. Diferenciamos entre:

- **Alcance geográfico alto** (3 puntos): Afección comarcal, regional o nacional.
- **Alcance geográfico medio** (2 puntos): Afección a los límites del centro de trabajo y zonas colindantes.
- **Alcance geográfico bajo** (1 punto): Afección a los límites del centro de trabajo.

REVERSIBILIDAD: La reversibilidad se refiere a la utilización de los medios necesarios para que, ocurrido un suceso con impacto ambiental y utilizados los recursos necesarios, se vuelva al estado o condición anterior. Se diferencia entre:

- **Reversibilidad Baja** (3 puntos): Irreversible.
- **Reversibilidad Media** (2 puntos): Recursos ajenos para atajar la situación.
- **Reversibilidad Alta** (1 punto): Recursos propios disponibles para atajar la situación.

6.2.3. Criterios de significancia

Los aspectos ambientales son valorados mediante el cálculo de la significancia para poder asignar prioridades de acuerdo a su puntuación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones normales o previstas.

S = \sum 3 criterios* \geq 12 puntos.

S = \sum 2 criterios* \geq 8 puntos, para aquellos aspectos ambientales que sólo hayan podido evaluarse usando dos criterios

(*) *Criterios: Frecuencia + Acercamiento a límites + peligrosidad*

NOTA: En la identificación de los aspectos ambientales pueden incluirse también aquellos aspectos identificados por la empresa sobre los que se tiene un control, pero de los que se considera de manera justificada su exclusión en la evaluación.

Impacto ambiental significativo (S) en situaciones anormales o potenciales.

S = Probabilidad de ocurrencia + Alcance geográfico + Reversibilidad \geq 6 puntos

S = Cuando el criterio de **Probabilidad** considerado por sí sólo, sea de **3 puntos**.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales queda documentada, de tal manera que se cumplimenta mensualmente un seguimiento de indicadores, que sirve de base para el criterio de acercamiento a límites de los aspectos ambientales en situación normal o prevista.

Del análisis de este seguimiento derivarán las acciones oportunas encaminadas a corregir las desviaciones que pudieran detectarse, abriendo, en el caso que se considere, un informe de no conformidad, y de acción correctiva asociada.

El resultado de la evaluación de los aspectos ambientales se despliega en el sistema de gestión ambiental teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los aspectos considerados como **significativos** tras su evaluación serán tenidos en cuenta para fijar objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menoscabo de actuaciones sobre el resto.
- Los **aspectos significativos en situaciones anormales o potenciales** se tendrán en consideración además en la revisión de los planes de emergencias.
- La información recogida, es revisada con periodicidad anual por el responsable de los Sistemas de Gestión junto con los responsables de las áreas implicadas, incorporando para un nuevo análisis todo cambio en productos, procesos, actividades o instalaciones.

La identificación y evaluación de los aspectos ambientales se realiza anualmente coincidiendo con la Revisión del Sistema, y cada vez que:

- Haya cambios en las instalaciones, actividades, productos o en cualquier otro elemento con incidencia en la generación o eliminación de aspectos ambientales
- Se produzcan cambios que influyan en la asignación del valor Significancia en los aspectos identificados y evaluados

En esta evaluación de los aspectos e impactos ambientales se evalúa los requisitos legales ambientales aplicables por sí fuera necesaria alguna actuación ambiental.

6.3. Aspectos ambientales significativos 2020

Los aspectos ambientales **directos significativos del 2020** que fueron tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2021, fueron los siguientes:

SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Equipos eléctricos y electrónicos Datos agrupados – Todos los centros	Consumos	Adquisición de materias primas	Agotamiento Reducción de recursos
Energía eléctrica Huesca	Consumos	Prestación del servicio	Agotamiento Reducción de recursos
Gas natural Piso	Consumo	Adquisición de materias primas	Agotamiento Reducción de recursos
Pilas y baterías Datos agrupados – Todos los centros	Consumos	Prestación del servicio	Agotamiento Reducción de recursos
Piezas y recambios Taller Huesca	Consumos	Mantenimiento / uso	Agotamiento Reducción de recursos
Gasóleo A Taller Huesca	Consumos	Prestación del servicio	Agotamiento Reducción de recursos
Aceite Taller Huesca	Consumos	Mantenimiento / uso	Agotamiento Reducción de recursos
Filtros de aceite y gasóleo Taller Huesca	Consumos	Mantenimiento / uso	Agotamiento Reducción de recursos
Baterías Taller Huesca	Consumos	Mantenimiento / uso	Agotamiento Reducción de recursos
Papel y cartón desechado (no contaminado) Global empresa	Residuos	Prestación del servicio	Contaminación agua / suelo
Tóner y cartuchos desechados Datos agrupados – Todos los centros	Residuos	Prestación del servicio	Contaminación agua / suelo
Equipos eléctricos y electrónicos desechados Taller Huesca	Residuos	Prestación del servicio	Contaminación agua / suelo
Aguas residuales (vertido final) Taller Huesca	Vertido de aguas	Prestación del servicio	Contaminación agua / suelo
Pilas y baterías desechadas Datos agrupados – Todos los centros	Residuos	Prestación del servicio	Contaminación agua / suelo

SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Cartón de embalajes Global empresa	Residuos	Adquisición de materias primas	Contaminación agua / suelo
Plásticos y envases de plástico desechados (contaminados) Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Trapos y material absorbente contaminado Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Aerosoles desechados Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Lodos lavadero Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Disolvente desechado Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Aceite usado Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo
Baterías usadas Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo

Los aspectos ambientales **indirectos significativos generados en 2020** por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes. Se identificaron los siguientes:

SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Filtros de cabina de pintura desechados	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Envases metálicos contaminados	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Residuos de decapado	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Restos de pintura	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio subcontratado	Agotamiento Reducción de recursos
Emisiones atmosféricas	Emisiones	Prestación del servicio subcontratado	Contaminación atmosférica / acústica

Se detectaron los siguientes aspectos ambientales **significativos en situaciones anormales o potenciales generados en 2020**:

SITUACIONES POTENCIALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Fugas de gas refrigerante durante la realización del servicio	Emisiones	Prestación del servicio	Contaminación atmosférica / acústica

6.4. Aspectos ambientales significativos 2021

Los aspectos ambientales **directos significativos del 2021** que han sido tenidos en cuenta para la planificación de objetivos del 2022, son los siguientes:

SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Tinta y Tóner Datos agrupados – Todos los centros	Consumos	Adquisición de materias primas	Agotamiento Reducción de recursos
Gasóleo A Taller Huesca	Consumos	Prestación del servicio	Agotamiento Reducción de recursos
Pilas y baterías desechadas Datos agrupados – Todos los centros	Residuos	Prestación del servicio	Agotamiento Reducción de recursos
Tubos fluorescentes y lámparas desechadas Taller Huesca	Residuos	Mantenimiento / uso	Contaminación agua y suelo

Los aspectos ambientales **indirectos significativos generados en 2021** por las actividades o presencia de subcontratistas o clientes. Se han identificado los siguientes:

SITUACIONES PREVISTAS O NORMALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Filtros de cabina de pintura desechados	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Envases metálicos contaminados	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Residuos de decapado	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Restos de pintura	Residuos	Mantenimiento	Contaminación agua y suelo
Gasóleo A	Consumos	Prestación del servicio subcontratado	Agotamiento Reducción de recursos
Emisiones atmosféricas	Emisiones	Prestación del servicio subcontratado	Contaminación atmosférica / acústica

Los aspectos ambientales significativos indirectos se controlan mediante la evaluación de proveedores y mediante control operacional: Se ha enviado el manual del colaborador, en el que se incluyen pautas de conducción eficiente, a todas las empresas colaboradoras. Del mismo modo, a los proveedores externos se les ha enviado una Manual de buenas prácticas ambientales y se les solicita documentación que acredite su correcto desempeño medioambiental.

En condiciones excepcionales (accidente, incendio, inundación, etc.) en el periodo se ha detectado el siguiente aspecto ambiental significativo que está sometido a control por parte de mantenimiento y realizado por técnicos habilitados:

SITUACIONES POTENCIALES			
ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	ETAPA CICLO DE VIDA	IMPACTO AMBIENTAL
Fugas de gas refrigerante durante la realización del servicio	Emissiones	Prestación del servicio	Contaminación atmosférica / acústica

7. OBJETIVOS Y METAS AMBIENTALES Y ACCIONES PARA ALCANZARLOS

Esta empresa ha establecido objetivos medioambientales asociados a los aspectos ambientales significativos de todos los centros y actividades de la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.

A continuación, se detallan los objetivos definidos para el 2021 con carácter ambiental para los centros de trabajo y actividades dentro del alcance:

OBJETIVO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO
REDUCCIÓN CONSUMO DE COMBUSTIBLE	Consumo Gasóleo A (Significativo)
REDUCCIÓN CONSUMO ELECTRICIDAD	Consumo electricidad (significativo)
REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS	Emissiones atmosféricas (No Significativo)
REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN TALLERES	Residuos peligrosos (Significativo)

ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen	Objetivo 2021	Resultado 2021	Reducción / Aumento	Análisis del resultado
Combustible	Consumo	Reducir el consumo de combustible a los 100 km en un 1% respecto al 2019	l combustible / 100km	BUS 13 m: 28,47	BUS 13 m: 28,19	BUS 13 m: 28,77	BUS 13 m: +1,05 %	Debido a la COVID-19, los servicios de la VAC-245 se han realizado con los autobuses de 15 metros, que son los que más consumen, para que haya más plazas disponibles y guardar la distancia de seguridad.
				BUS 15 m: 31,99	BUS 15 m: 31,67	BUS 15 m: 32,64	BUS 15 m: +2,02%	

ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen	Objetivo 2021	Resultado 2021	Reducción / Aumento	Análisis del resultado
Electricidad	Consumo	Reducir los kw/hora de electricidad consumidos en las instalaciones un 1% respecto al 2019.	kwh electricidad	TALLER HU: 63371,76	TALLER HU: 62738,04	TALLER HU: 53610,97	TALLER HU: -15,4%	En este caso la reducción del consumo en el taller y la oficina se debe a pequeñas actuaciones que redundan en la eficiencia energética. El aumento del consumo del local de Huesca se debe al cambio de gas refrigerante del equipo de climatización.
				OFICINA PISO HU: 11988,13	OFICINA PISO HU: 11868,25	OFICINA PISO HU: 8710,14	OFICINA PISO HU: -27,34%	
				LOCAL HU: 15540,44	LOCAL HU: 15385,03	LOCAL HU: 16795,54	LOCAL HU: 8,08%	
Emisiones Atmosféricas	Emisiones	Eficiencia energética en base a la huella de carbono, que la actividad de Avanza genera en cada explotación.	TCO ₂ /Km	LARGO RECORRIDO: 0,81	LARGO RECORRIDO: 0,80	LARGO RECORRIDO: 0,82	LARGO RECORRIDO: 1,34%	En el 2021 se han incorporado 2 autobuses al centro de Huesca. Los servicios de la VAC-245 se han realizado generalmente con los autobuses de 15 metros, que son los que más consumen, para que haya más plazas disponibles y guardar la distancia de seguridad.
Residuos Peligrosos	Residuos	Reducir las tm de residuos peligrosos totales del taller de Huesca por millón de km. recorridos un 1% respecto al 2019	Toneladas/millón Km	TALLER HU: 2,93	TALLER HU: 2,90	TALLER HU: 4,25	TALLER HU: +45,06%	Objetivo no alcanzado ya que se han reducido los km. recorridos con respecto al 2019, pero se han seguido haciendo las tareas de mantenimiento previstas.

En el mes de abril se han incorporado 2 nuevos autobuses al centro de trabajo de Huesca con motor euro 6, ecológicamente eficientes.

Con respecto a la optimización de redistribución de flota por servicios en función de los costes de explotación que se había planificado para llevar a cabo durante el 2021, no se ha podido poner en marcha debido a las restricciones existentes todavía en los servicios por la COVID-19. En el momento en el que se realicen los servicios de línea regular con normalidad, se llevará a cabo esta acción que nos ayudará a reducir los consumos de combustible.

En este periodo se han incorporado todos los autobuses y el 100% de los conductores adscritos a la concesión VAC-245 "Huesca – Barcelona", al alcance de la certificación EA0050 Conducción Eficiente. Se ha realizado el seguimiento en conducción eficiente a conductores de la concesión VAC-245 Huesca – Barcelona, y se ha impartido formación interna a 22 conductores.

De todos los objetivos marcados, solo se ha logrado alcanzar el de consumo de electricidad en las instalaciones de taller y la oficina del piso, pero se vuelven a plantear todos ellos para el 2022.

Los objetivos con carácter ambiental definidos para el 2022 son los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL	NATURALEZA	Descripción del Objetivo	Unidades de medida	Valor origen	Objetivo 2022	Resumen Acciones previstas
Combustible	Consumo	Reducir el consumo de combustible a los 100 km en un 1% respecto al 2021	l combustible / 100km	BUS 13 m: 28,77	BUS 13 m: 28,48	Control y detección de desviaciones en consumos de gasóleo, seguimiento trimestral del desempeño de conductores, plantear objetivos individualizados por conductor, campañas sensibilización, formación
				BUS 15 m: 32,64	BUS 15 m: 32,31	
Emisiones GEI	Emisiones	Eficiencia energética en base a la huella de carbono, que la actividad de Avanza genera en cada línea de negocio.	TmCO ₂ / millón km	LARGO RECORRIDO: 0,82	LARGO RECORRIDO: 0,81	
Electricidad	Consumo	Reducir los kw/hora de electricidad consumidos en las instalaciones un 1 % respecto al 2021.	kwh electricidad	TALLER HU: 53610,97	TALLER HU: 53074,86	Mejoras para reducir consumos: sustitución luminarias por LED, sustitución de torres de ordenadores por portátiles. Campañas sensibilización ambiental
				PISO HU: 8710,14	PISO HU: 8623,04	
				LOCAL HU: 16795,54	LOCAL HU: 16627,58	
Residuos Peligrosos	Residuos	Reducir un 1% la cantidad de residuos peligrosos producidos en taller Huesca respecto al 2021.	Tm / millón km	TALLER HUESCA: 4,25	TALLER HUESCA: 4,21	Formación personal taller. Campañas sensibilización ambiental. Modificar pautas de mantenimientos conforme al manual de fabricante.

8. INDICADORES DE COMPORTAMIENTO AMBIENTAL Y ACCIONES PARA MEJORARLO

Se presentan a continuación los indicadores que requiere el Reglamento EMAS, así como otros que son necesarios para cumplir con la política de Avanza y con nuestro compromiso ambiental.

Todos los indicadores (R) están representados como requiere el reglamento como el cociente del aspecto ambiental (A) con la variable de producción correspondiente (B), en este caso km, ya que son sobre los mismos sobre los que se evidencia la producción de la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL. Los consumos energéticos y de agua de oficina se relativizan a empleados. El mantenimiento, el análisis de costes, de indicadores de servicio, y de ambientales se realiza sobre los km realizados.

La adquisición de flota, además de suponer un fuerte esfuerzo económico para la organización, tiene un aspecto muy positivo en la mejora de los indicadores ambientales totales de la organización. En el 2021 se han matriculado 8 nuevos autobuses (2 de ellos en el centro de trabajo de Huesca).

Analizamos a continuación el comportamiento de los siguientes indicadores:

NATURALEZA / INDICADOR (R)	ASPECTO AMBIENTAL (A)	VARIABLE RELATIVA (B)	ALCANCE
Eficiencia energética	Consumo directo total de energía (MWh)	Km realizados Huesca	TALLER HUESCA OFICINAS HUESCA
	Consumo energético en instalaciones (MWh)	Km realizados Huesca Nº empleados	TALLER HUESCA
	Consumo energético en instalaciones (MWh)	Nº empleados	OFICINAS HUESCA
	Consumo diésel vehículos (l)	Km realizados Huesca	CENTRO DE TRABAJO HUESCA
Materiales	Consumo de aceite (Tm)	Km realizados Huesca + Sabi + Jaca	TALLER HUESCA
	Consumo de anticongelante (Tm)	Km realizados Huesca + Sabi + Jaca	TALLER HUESCA
	Consumo de urea (Tm)	Km realizados Huesca	TALLER HUESCA
Agua	Consumo de agua (m ³)	Km realizados Huesca	TALLER HUESCA
	Consumo de agua (m ³)	Nº empleados	OFICINAS HUESCA
Residuos	Residuos generados en las actividades de mantenimiento (Tm)	Km realizados Huesca + Sabi + Jaca	TALLER HUESCA
	Residuos generados en las actividades de gestión (Tm)	Km realizados Huesca + Sabi + Jaca	OFICINAS HUESCA
Biodiversidad	Uso total del suelo (m ²)	Km realizados Huesca Nº empleados	TALLER HUESCA
	Uso total del suelo (m ²)	Nº empleados	OFICINAS HUESCA
Emisiones	Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero GEI (TCO ₂ eq)	Km realizados Huesca	TALLER HUESCA
	Emisiones anuales totales de gases efecto invernadero GEI (TCO ₂ eq)	Km realizados Huesca	OFICINAS HUESCA
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo (Kg)	Km realizados Huesca	TALLER HUESCA
Emisiones	Emisiones anuales totales de aire derivadas del gas natural (Kg)	Nº de empleados	OFICINAS HUESCA

Para algunos indicadores se han tomado como referencia los kilómetros del centro de trabajo de Huesca y para otros indicadores (materiales y residuos) se toman como referencia los kilómetros de los centros de Huesca, Sabiñánigo y Jaca, ya que el mantenimiento de los autobuses adscritos a estos dos últimos centros, se realiza en el taller de Huesca, lo que afecta directamente al consumo de materiales y a la generación de residuos.

En esta evaluación, y a raíz de una incidencia detectada en el análisis del consumo de combustible, se ha modificado el origen del dato de los kilómetros del centro de Huesca. Antes se tenían en cuenta los kilómetros totales del centro de trabajo de Huesca (dato facilitado por el departamento de Administración según los autobuses adscritos al taller de Huesca) y ahora se han tenido en cuenta los kilómetros realizados por los autobuses del centro de trabajo de Huesca, según dato facilitado por mantenimiento por el sistema de repostaje. El dato no coincidía al 100% dado que había kiló-

metros que se habían realizado con litros de otras echadas. Por este motivo, y con el objetivo de hacer una comparación real de los resultados obtenidos, se ha modificado el dato de kilómetros desde 2018 inclusive.

8.1. Eficiencia energética

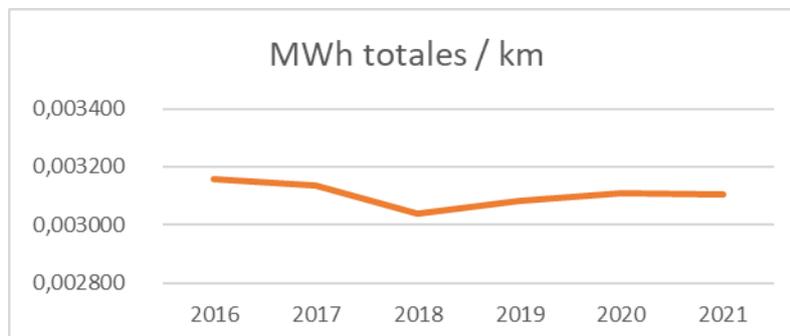
8.1.1. Consumo directo total de energía

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh totales / km	0,003157	0,003138	0,003040	0,003084	0,003109	0,003103

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh electricidad	116,68	141,18	122,31	90,43	76,36	79,12
MWh gas natural	0,86	1,51	1,56	1,48	1,78	1,80
MWh diesel	12.072	12.216	11.537	12.371	6.451	8.091
Litros consumidos	1.214.048	1.228.455	1.160.149	1.244.053	648.735	813.680
km	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640

*: Se corrige el dato de Mwh electricidad del 2020 de 76,59 a 76,36.

*: Tal como se ha indicado anteriormente, se ha modificado el dato de los kilómetros recorridos desde 2018 para que se sean los realizados exactamente con los litros repostados en el periodo. Del mismo modo y tal como se indicará en el indicador 8.1.4. "Consumo de gasóleo", utilizando el método de cálculo para el consumo de diésel de los vehículos del centro de Huesca que se ha venido utilizando hasta ahora, aumentaba significativamente el consumo debido a que los litros utilizados para el cálculo de este indicador, no correspondían exactamente a los km. recorridos por los autobuses del centro de trabajo de Huesca, ya que este año ha habido un aumento de vehículos de otros centros de trabajo que han repostado en el surtidor de Huesca. Por este motivo, y con el objetivo de encontrar el dato de consumo de los vehículos del centro de Huesca más real posible, se ha procedido a realizar el cálculo del consumo agregando los consumos individuales de los autobuses del centro de Huesca. De este modo, evitamos las diferencias existentes en consumos cuando algún vehículo de otro centro de trabajo reposta en Huesca o que vehículos asignados a Huesca pueden repostar a otros centros.



Fuente: Facturas eléctricas y de gas, control de repostajes de vehículos e informe de emisiones GEI 2021. Para la conversión de litros de diésel en kWh, se han utilizado los siguientes datos:

CÁLCULO EMPLEADO EN CONVERTIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE A KWH			
Densidad gasóleo A	832,5	kg/m ³	Fuente: ficha de seguridad gasóleo A REPSOL (Punto medio)
PCI	43	GJ/ tonelada	FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO (Edición de abril 2021). Ministerio para la Transición Ecológica y el reto demográfico.
Conversión J a kWh	3,60E+06		Fuente: Agencia de Energía de Barcelona
1 kWh	0,0036GJ		
Consumo combustible	0,001	m ³	(= 1 litro)
Peso gasoil consumido	0,8325	Kg	
Peso gasoil toneladas	0,0008325	Toneladas	
Energía consumida	0,0357975	GJ	
Energía consumida	35797500	J	
Factor multiplicador	9,944	KWH por litro consumido	

El consumo de energía en el centro de trabajo de Huesca en el 2021 es similar al de años anteriores.

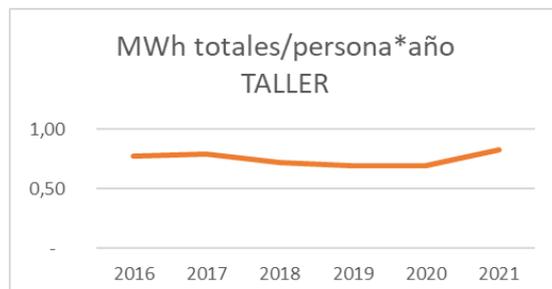
8.1.2. Consumo energético en instalaciones

TALLER

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh totales/persona*año	0,77	0,79	0,72	0,70	0,69	0,82
MWh totales/ km*año	0,000016	0,000016	0,000016	0,000016	0,000025	0,000020

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh totales	61,54	62,59	60,96	63,37	53,40	53,61
MWh electricidad	61,54	62,59	60,96	63,37	53,40	53,61
km	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640
Personas	80	79	85	91	77	65

*: Se ha modificado el dato de los kilómetros recorridos desde 2018 para que se sean los realizados exactamente con los litros repostados en el periodo.



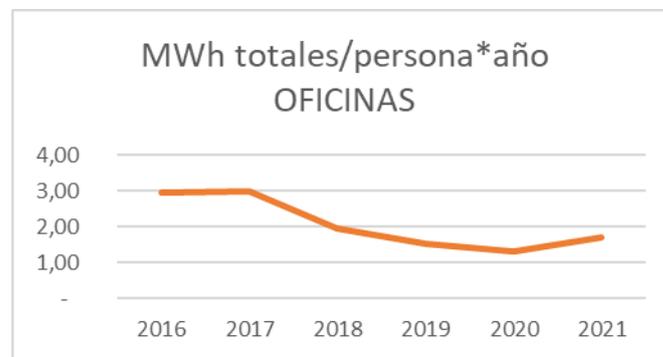
Se observa un aumento en el consumo por persona en este último periodo, debido a que la plantilla de conductores se ha reducido, ya que todavía no se están realizando el 100% de los servicios existentes antes de la pandemia. Por otro lado, el consumo en taller por km. recorrido ha descendido ligeramente respecto al 2020, ya que ese año hubo una reducción drástica de los kilómetros recorridos pero los mantenimientos se fueron realizando según lo planificado, por tanto hubo un pico en 2020 que paulatinamente va cayendo hasta que lleguemos a alcanzar valores de años anteriores a la pandemia.

OFICINAS

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh totales/persona*año	2,95	2,98	1,95	1,53	1,30	1,71

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
MWh totales	56,00	56,60	37,12	29,01	24,74	27,31
MWh electricidad	55,14	55,09	35,56	27,53	22,96	25,51
MWh gas natural	0,86	1,51	1,56	1,48	1,78	1,80
Personas	19	19	19	19	19	16

*: Se ha modificado el dato de electricidad 2020 de 23,19 a 22,96 MWh, ya que la declaración medioambiental del 2020 se realizó estimando consumos del último periodo, al no haber llegado en esa fecha la totalidad de las facturas del 2020.



Fuente: Facturas eléctricas y de gas

En el año 2021 ha habido una reducción de 3 personas en las oficinas, lo que hace que aumente ligeramente el indicador.

8.1.3. Consumo y generación total de energía renovable

Actualmente la organización no cuenta con ninguna fuente de energía renovable propia.

Desde el 01 de agosto de 2020, el 100% de la energía que se contrata en la empresa es de garantía de origen renovable (GdO). En agosto de 2021 se cambió de empresa comercializadora (se pasó de Endesa a Iberdrola), pero la energía contratada sigue siendo de origen renovable (GdO).

8.1.4. Consumo diésel vehículos

Histórico de consumo:

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consumo de combustible cada 100km (HUESCA)	31,44	31,19	32,25	34,33	32,27	37,45
Litros consumidos	1.214.048	1.228.455	1.237.121	1.387.171	677.773	986.180
km realizados	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640

*: Se ha modificado el dato de los kilómetros recorridos desde 2018 para que se sean los realizados exactamente con los litros repostados en el periodo.

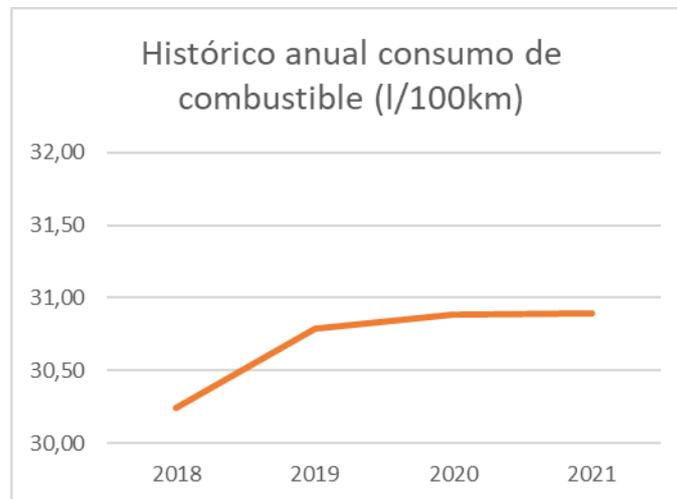
Fuente: Control de repostajes de vehículos.

Siguiendo el método de cálculo utilizado hasta ahora para el consumo de diésel de los vehículos del centro de Huesca, se puede comprobar que este año ha aumentado significativamente.



Esto es debido a que los litros utilizados para el cálculo de este indicador, no corresponden a los km. recorridos por los autobuses del centro de trabajo de Huesca, ya que este año ha habido un aumento de vehículos de otros centros de trabajo que han repostado en el surtidor de Huesca. Por este motivo, y con el objetivo de encontrar el dato de consumo de los vehículos del centro de Huesca más real posible, se ha procedido a realizar el cálculo del consumo teniendo en cuenta el consumo individual de los autobuses del centro de Huesca. De este modo, obtenemos:

CENTRO	INDICADOR	2018	2019	2020	2021
Autobuses HUESCA	Kilómetros	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640
	Litros	1.160.149	1.244.053	648.735	813.680
	Consumo (l/100 Km)	30,24	30,78	30,89	30,90



De este modo, se obtiene el dato real de consumo de los vehículos adscritos al centro de trabajo de Huesca y se puede observar, que el consumo es prácticamente constante.

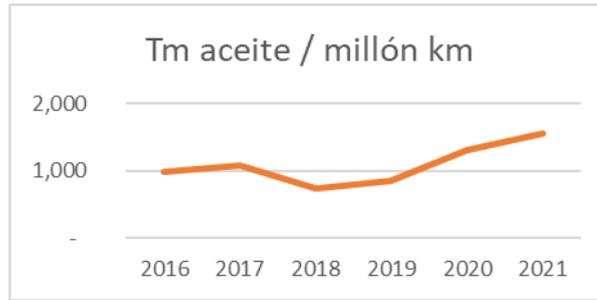
8.2. Materiales

8.2.1. Materiales: Consumo de aceite

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm aceite / millón km	0,988	1,085	0,757	0,903	1,308	1,609

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm aceite	4,90	5,50	3,73	4,56	3,72	5,18
km Huesca + Sabiñánigo + Jaca	4.965.496	5.064.942	4.934.575	5.051.812	2.845.195	3.217.338

*: Se ha modificado el dato de Km. de Huesca desde 2018.



Fuente: JDE (ERP de Mantenimiento) y fichas técnicas de productos con las siguientes densidades (g/cm³):

Tipo de aceite	Densidad (g/cm ³)
ACEITE SINTETICO MOTOR 10W40	0,864
ACEITE MINERAL 85W140	0,914
ACEITE MATIC LD ATF REPSOL	0,85
ACEITE SINT C/C MATIC III ATF	0,85
ACEITE SINT TRANSMISION 80W90	0,898
ACEITE SINTETICO VHPD 5W30	0,855
ACEITE TURBO 10W30 THDP	0,8686
ACEITE SINT TRANSMISION 75W80	0,86

Nota: Las salidas de almacén por tipo de aceite se empezaron a controlar en abril del 2017, por lo que los datos de periodos anteriores se estimaron teniendo en cuenta la proporción de tipos de aceites consumidos en los periodos en los que hay datos.

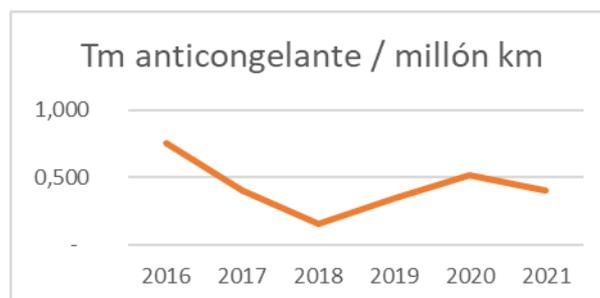
El aumento del consumo de aceite en el año 2021 es debido a la caída de los kilómetros realizados debido a la COVID-19, ya que los mantenimientos se han seguido realizando en ocasiones por tiempo y en ocasiones por kilometraje.

8.2.2. Materiales: Consumo de anticongelante

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm anticongelante / millón km	0,751	0,403	0,161	0,359	0,511	0,418

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm anticongelante	3,73	2,04	0,79	1,82	1,45	1,34
km Huesca + Sabiñánigo + Jaca	4.965.496	5.064.942	4.934.575	5.051.812	2.845.195	3.217.338

*: Se ha modificado el dato de los Km. de Huesca desde 2018.



Fuente: JDE y ficha técnica del producto con la siguiente densidad (g/cm³):

Tipo de anticongelante	Densidad (g/cm ³)
ANTICONGELANTE 50	1,046

En el 2021 se observa una reducción con respecto a 2020, debido a la caída de los kilómetros realizados debido a la COVID-19, ya que los mantenimientos se han seguido realizando en ocasiones por tiempo y en ocasiones por kilometraje.

8.2.3. Materiales: Consumo de urea

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm urea / millón km	6,017	7,759	9,404	13,944	14,852	16,093

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm urea	23,24	30,56	36,07	56,35	31,19	42,38
km Huesca	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640



Fuente: JDE y ficha técnica del producto con la siguiente densidad (kg/m³).

densidad	1087-1093	kg/m ³
----------	-----------	-------------------

Para los cálculos se toma el valor medio de 1090 kg/m³.

Cada vez tenemos más vehículos con motorizaciones que incluyen urea puesto que se trata de motores más eficientes que consiguen una reducción de emisión de partículas contaminantes. Con lo cual, cada vez iremos hacia un mayor gasto de urea a medida que vayamos teniendo motorizaciones más modernas hasta que no surja una tecnología que sustituya su uso.

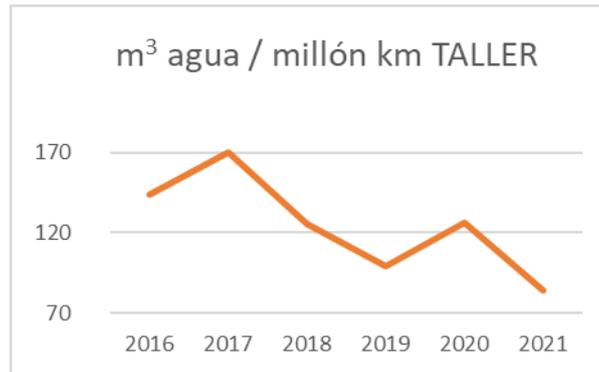
8.3. Agua: consumo de agua

TALLER

°	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ³ agua / millón km	144	170	129	105	125	87

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ³ agua	555	670	493	424	262	228
km Huesca	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640

*: El dato de consumo de agua del 2020 se ha modificado de 324 a 262, ya que la declaración ambiental del 2020 se realizó cuando aun faltaba por llegar el recibo del consumo del último trimestre. En el dato de 2021 se ha estimado un consumo de 60 m³ ya que todavía está pendiente por llegar el recibo del último trimestre del 2021. Se han modificado los km. del centro de Huesca desde 2018.

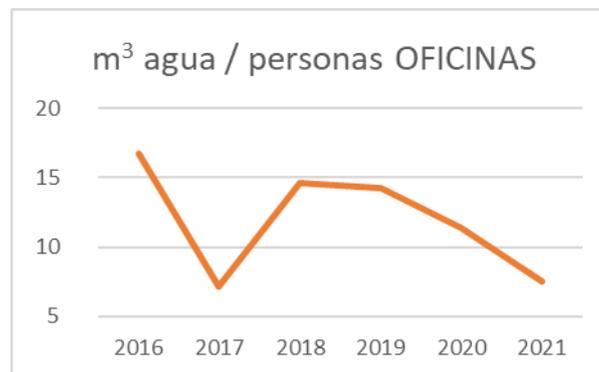


OFICINAS

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m³ agua / personas	17	7	15	14	11	8

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m³ agua	335	137	278	271	216	120
Personas	20	19	19	19	19	16

*: El dato de consumo de agua del 2020 se ha modificado de 226 a 216, ya que la declaración ambiental del 2020 se realizó cuando aun faltaba por llegar el recibo del consumo del último trimestre. En el dato de 2021 se ha estimado un consumo de 30 m³ (8 m³ de la tienda y 22 m³ del piso) ya que todavía está pendiente por llegar el recibo del último trimestre del 2021.



Fuente: Recibos de agua.

En las oficinas ha descendido el consumo respecto al 2020 debido a que se ha reducido el número de personas de oficina. No obstante, los consumos durante el 2021 son bastante más bajos que en años anteriores. Debido a que el consumo sigue presentando una evolución a la baja, no se plantean acciones correctoras.

8.4. Residuos

Se analiza la gestión de residuos desde dos puntos de vista:

- Actividad que lo origina:
 - Mantenimiento de flota – TALLER
 - Tareas administrativas de gestión del servicio - OFICINAS
- Tipo de residuo:
 - Peligroso.
 - No peligroso.

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tm Residuo peligroso en tareas de mantenimiento / millón km	3,075	2,921	2,666	3,068	6,012	4,364
Tm Residuo no peligroso en tareas de mantenimiento / millón km	5,760	2,514	0,445	6,570	9,785	8,827
Tm Residuo peligroso en tareas de gestión / millón km	0,005	0,004	0,003	0,004	0,006	0,004
Tm Residuo no peligroso en tareas de gestión / millón km	0,155	0,321	0,486	0,380	0,792	0,126

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
km (en millones) de Huesca + Sabiñánigo + Jaca	4,97	5,06	4,93	5,05	2,85	3,22

*: Se ha modificado el dato de los Km. del centro de Huesca desde 2018.

ORIGEN / PROCESO	TIPO DE RESIDUO	RESIDUO (kg)	LER	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Administración	NO PELIGROSO	Papel y cartón	20 01 01	770	1.625	2.400	1.920	2.254	405
	PELIGROSO	Tóner y cartuchos de impresión	08 03 17	25	19	17	18	18	12
Mantenimiento	NO PELIGROSO	Papel y cartón	20 01 01						2150
		Chatarra	16 01 17	27.840	12.500	1.550	31.970	1.180	840
		Filtros de aire	15 02 02	202	233	365	500	340	255
		Madera	20 01 38	560	0	0	720	0	0
		Mezcla de residuos municipales (RSU)	20 03 01			280		24.200	23.400
		Neumáticos	16 01 03					2120	1756
	PELIGROSO	Absorbentes contaminados (sepiolita y otros)	15 02 02	241	100	133	0	144	0
		Aceites de motor, de transmisión neumática y lubricantes, otros	13 02 08	7.880	3.440	5.560	6.730	5.625	3.885
		Lodos del separador (lodos de separadores de agua / sustancias aceitosas)	13 05 02	3.370	8.050	5.260	6.210	5.050	5.928
		Baterías de plomo	16 06 01	2.900	1.970	990	1.520	5.260	3.240
		Disolventes	14 06 03	330	300	200	310	310	320
		Envases de plástico contaminados	15 01 10	0	0	49	23	19	22
		Envases metálicos contaminados	15 01 10	0	12	0	0	0	0
		Aerosoles vacíos	15 01 11	0	28	68	42	37	0
		Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	16 02 16	0	178	126	45	64	51
		Filtros aceite	16 01 07	341	487	524	436	343	419
Filtros gasóleo	15 02 02	191	228	206	175	252	163		
Fluorescentes	20 01 21	17	0	40	10	0	11		

Fuente: Archivo cronológico de retirada de residuos.

En el 2021 se ha separado el residuo no peligroso "papel y cartón", teniendo en cuenta si se genera en las oficinas o en el taller.

RP: Residuo Peligroso.

RNP: Residuo No Peligroso.

- RP mantenimiento:

- El ratio de RP generado en operaciones de mantenimiento se ha reducido en el 2021 con respecto al 2020 ya que en el 2020 se redujeron considerablemente los kilómetros realizados por el efecto COVID-19, pero las tareas de mantenimiento se siguieron realizando.
- RNP mantenimiento:
 - En el 2021 se ha empezado a controlar la cantidad de papel y cartón que se genera en el taller.
- RP y RNP en gestión:
 - La cantidad de residuo peligroso generado en oficinas (tónér) es casi constante, si bien es cierto que en el 2021 se ha generado algo menos de cantidad que en años anteriores.
 - Hasta el año 2020, el indicador de generación de papel se contabilizaba en la oficina, aunque se generara en el taller. En el 2021 se ha desglosado el dato, adjudicando a cada centro la cantidad que se genera en el mismo.



8.5. Biodiversidad: Uso total del suelo

TALLER

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ² /nº empleados	81	82	92	86	101	120
m ² / km	0,0017	0,0016	0,0020	0,0019	0,0037	0,0030

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ²	6.453	6.453	7.805	7.805	7.805	7.805
nº empleados	80	79	85	91	77	65
Km	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640

*: Se ha modificado el dato de Km. desde 2018.



La aumento del indicador “m²/nº personas” en 2021, es debido a la reducción de la plantilla de conductores debido a la pandemia y la reducción del indicador “m²/Km. taller” es debido al aumento de los kilómetros realizados con respecto al año anterior, ya que las instalaciones no han variado.

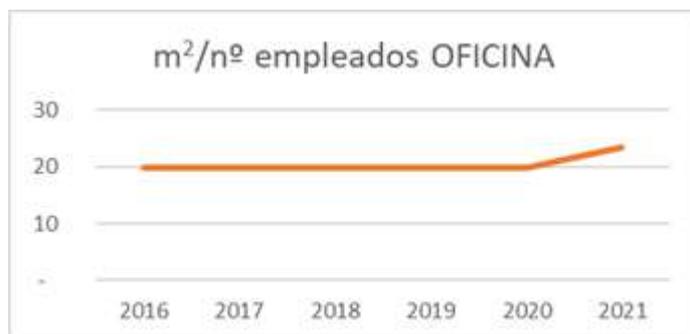
La actividad de mantenimiento y talleres se realiza en un polígono industrial urbanizado, por lo que no afecta a la biodiversidad o medio natural.

El 100% de la superficie del taller y nave de estacionamiento está pavimentada y no existe ningún área dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

OFICINAS

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ² /nº empleados	20	20	20	20	20	23

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
m ²	375	375	375	375	375	375
nº empleados	19	19	19	19	19	16



El aumento de este último año es debido a la reducción de personal en las oficinas. En los últimos años se mantiene casi constante el ratio m² / empleados, entendiéndose que las instalaciones existentes han podido soportar el aumento de negocio.

El 100% de la superficie de las oficinas está sellada y no existe ningún área dedicada a la conservación o restauración de la naturaleza.

8.6. Emisiones**8.6.1. Emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero**

Las emisiones GEI de la flota de vehículos e instalaciones asociadas a la concesión VAC-245 "Huesca- Barcelona", se verifican por una entidad externa (AENOR). Se utiliza la misma metodología para calcular las emisiones específicas del alcance EMAS.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

TALLER

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TCO ₂ eq / millón km	875,56	872,14	850,79	839,58	840,97	814,73

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
km Huesca	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640
T CO ₂	3235,51	3.281,60	3.098,40	3.208,94	1.643,21	2.033,60
T CH ₄	0,52	0,52	0,49	0,37	0,16	0,21
T N ₂ O	45,13	45,66	43,12	42,61	22,74	30,11
T HFCs	100,10	107,25	121,55	141,05	100,24	81,80
T PFCs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T NF ₃	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T SF ₃	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T CO ₂ eq	3.381,25	3.435,02	3.263,56	3.392,97	1.766,36	2.145,72

*: Se ha modificado el dato de Km. del centro de Huesca desde 2018.



Los factores de emisión del gasoil son los publicados en la guía DEFRA 2021 para el gasóleo B7, mezcla de diésel y biodiésel.

En el 2021 se ha incluido en el cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero, las procedentes de los catalizadores en base a urea.

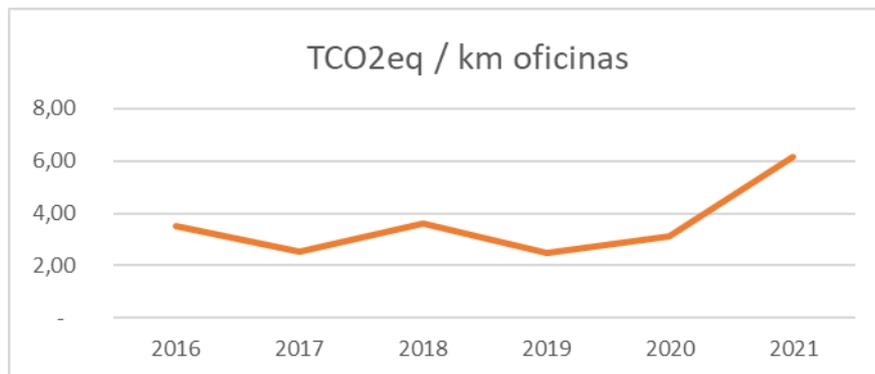
La reducción del año 2021 se debe a la variación de los factores de emisión.

OFICINAS

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
TCO2eq / millón km	3,52	2,55	3,70	2,64	3,10	6,38

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
km	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640
T CO2	13,58	10,05	14,19	10,67	6,52	4,96
T CH4	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T N2O	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T HFCs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,83
T PFCs	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T NF3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T SF3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
T CO2eq	13,58	10,05	14,19	10,67	6,52	16,79

*: Se han modificado los km. desde el 2018.



En esta declaración se ha modificado el dato de los kWh de las oficinas del 2020 ya que cuando se realizó la declaración del 2020, no habían llegado todas las facturas. Por tanto, se ha modificado el consumo de 23192,55 a 22964,08 kWh, lo que implica un cambio en las toneladas de CO₂ de 6,59 a 6,52.

En agosto de 2021 se cambió de empresa comercializadora, se pasó de Endesa a Iberdrola, situación que se ha tenido en cuenta para los factores de emisión.

El aumento de las emisiones del 2021, ha sido debido a una fuga de gas refrigerante (RS-70) del equipo de climatización de la tienda. Debido a una fortuita avería, hubo que hacer una recarga de 6,7 kg de gas, lo que ha supuesto unas emisiones de 11,83 tCO₂eq (HFCs).

Fuente: Facturas gas, electricidad, sistemas de repostaje, partes reparaciones vehículos y proveedores de mantenimiento.

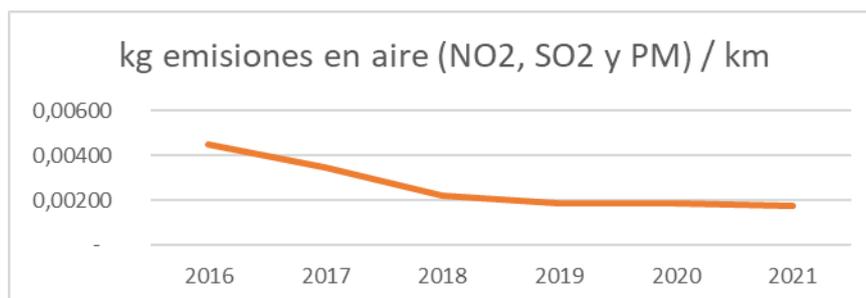
Fuente factores de emisión: Guía DEFRA 2021 para el gasóleo y FACTORES DE EMISIÓN REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO ((Edición de abril 2021) del Ministerio para la Transición Ecológica, para la electricidad, gas natural y gases refrigerantes.

8.6.2. Emisiones anuales totales de aire derivadas del consumo de gasóleo

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
kg emisiones totales en aire / km	0,00448	0,00344	0,00229	0,00173	0,00174	0,00170

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
kg SO2	0,062	0,062	0,008	0,063	0,033	0,041
kg NO2 eq	16.967,31	13.303,25	8.614,45	6.865,52	3.599,04	4.399,49
kg PM	328,42	248,02	155,74	118,82	61,24	75,53
km Huesca	3.861.826	3.938.611	3.835.920	4.041.279	2.100.389	2.633.640
l diesel totales ALOSA HUESCA	1.214.048	1.228.455	160.149	1.244.053	648.735	813.680
km totales EURO I	3.628	2.761	-	-	-	-
km totales EURO II	507.373	289.593	78.586	29.657	9.650	5.291
km totales EURO III	1.137.519	910.023	657.985	515.170	255.340	329.291
km totales EURO IV	245.915	258.856	99.800	7.072	6.438	2.187
km totales EURO V	853.071	703.246	497.476	466.990	317.678	351.998
km totales EURO VI	1.114.320	1.774.132	2.502.073	3.022.390	1.511.283	1.944.873
NO2 equivalente g/km EURO I	8,1000	8,1000	8,1000	8,1000	8,1000	8,1000
NO2 equivalente g/km EURO II	8,9500	8,9500	8,9500	8,9500	8,9500	8,9500
NO2 equivalente g/km EURO III	7,5100	7,5100	7,5100	7,5100	7,5100	7,5100
NO2 equivalente g/km EURO IV	4,5100	4,5100	4,5100	4,5100	4,5100	4,5100
NO2 equivalente g/km EURO V	2,5700	2,5700	2,5700	2,5700	2,5700	2,5700
NO2 equivalente g/km EURO VI	0,4960	0,4960	0,4960	0,4960	0,4960	0,4960
PM g/km EURO I	0,3620	0,3620	0,3620	0,3620	0,3620	0,3620
PM g/km EURO II	0,1650	0,1650	0,1650	0,1650	0,1650	0,1650
PM g/km EURO III	0,1780	0,1780	0,1780	0,1780	0,1780	0,1780
PM g/km EURO IV	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354
PM g/km EURO V	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354	0,0354
PM g/km EURO VI	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018	0,0018
Cantidad de S en diesel (g/g)	0,000003	0,000003	0,000003	0,000003	0,000003	0,000003
Densidad diesel (g/cm3)	0,845	0,845	0,845	0,845	0,845	0,845

*: Se han modificado los litros y Km. Desde 2018.



Fuente: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook, apartado 1.A.3.b.i-iv Road transport 2019, (<https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2016/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-3-b-i/view>), de la siguiente manera:

Dato	Referencia	Resultado															
NOx dado en NO2 equivalente	Página 29 Table 3-23: Tier 2 exhaust emission factors for buses, NFR 1.A.3.b.iii	Euro I 8,10 g/Km Euro II 8,950 g/Km Euro III 7,510 g/Km Euro IV 4,510 g/km Euro V 2,57 g/km Euro VI 0,496 g/km															
SO2	Página 21-22, Tier 1: $E_{SO_2,m} = 2 \times k_{S,m} \times FC_m$ Donde: ESO2m= Emisiones de SO2 kS2m= cantidad de S en el diesel (g/g diesel) FCm= consumo de fuel en g Contenido en S: Table 3-14: Tier 1 — Typical sulphur content of fuel (1 ppm = 10 ⁻⁶ g/g fuel) <table border="1" data-bbox="391 981 1002 1064"> <thead> <tr> <th>Fuel</th> <th>1996 Base fuel (Market average)</th> <th>Fuel 2000</th> <th>Fuel 2005</th> <th>Fuel 2009 and later</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Petrol</td> <td>165 ppm</td> <td>130 ppm</td> <td>40 ppm</td> <td>5 ppm</td> </tr> <tr> <td>Diesel</td> <td>400 ppm</td> <td>300 ppm</td> <td>40 ppm</td> <td>3 ppm</td> </tr> </tbody> </table> Densidad de diesel según Ficha de seguridad del diésel e+ Repsol 0,845 g/cm3	Fuel	1996 Base fuel (Market average)	Fuel 2000	Fuel 2005	Fuel 2009 and later	Petrol	165 ppm	130 ppm	40 ppm	5 ppm	Diesel	400 ppm	300 ppm	40 ppm	3 ppm	Emisiones de S se calculan a partir de una cantidad de S de 3/1000000 g/g diésel. kgSO2=Cantidad de S en diesel ((g/g) x (1g/(1/Densidad diesel (g/cm3)) x (1cm3/0,1l) X l diesel) x (1kg/1000g)
Fuel	1996 Base fuel (Market average)	Fuel 2000	Fuel 2005	Fuel 2009 and later													
Petrol	165 ppm	130 ppm	40 ppm	5 ppm													
Diesel	400 ppm	300 ppm	40 ppm	3 ppm													
PM	Página 30 Table 3 -24: Tier 2 exhaust emission factors for buses, NFR 1.A.3.b.iii	Euro I 0,3620 g/Km Euro II 0,1650 g/Km Euro III 0,1780 g/Km Euro IV 0,0354 g/km Euro V 0,0354 g/km Euro VI 0,0018 g/km															

Las emisiones en aire se mantienen prácticamente constantes en los 3 últimos años.

Las emisiones a la atmósfera derivadas de la actividad de la División, se asocian a los vehículos que utiliza para la prestación de sus servicios. Estos vehículos cumplen la legislación vigente, disponiendo de los certificados de Inspección Técnica de Vehículos correspondientes que así lo acreditan.

Además, cabe destacar los numerosos esfuerzos realizados por la empresa para la reducción de estas emisiones, tratando de realizar la mayor parte de los kilómetros con flota de última generación tecnológica:

EURO V: Esta tipología de vehículos cumplen los requisitos técnicos para la homologación de los vehículos de motor en lo que se refiere a las emisiones, para evitar que difieran de un Estado miembro de la Unión Europea a otro, dentro del programa de medidas reglamentarias de la Comisión Europea y aprobadas por el Parlamento Europeo el 22 de mayo de 2007.

El programa Euro 5 sustituye al Euro 4 que estaba en vigor desde enero de 2005 y supone comparativamente una disminución de la cantidad de óxido nitroso autorizado emitido por los vehículos de motor hasta los 60 miligramos por kilómetro (mg/km) en motores de gasolina y 180 mg/km en los motores diésel.

Asimismo, el programa contempla una reducción del 80% de la materia particulada, que pasará de los 25 mg/km a los 5 mg/km.

EURO VI: La norma EURO VI es la normativa más actual y se aplica a todos los vehículos registrado a partir de 2015.

La reducción catalítica selectiva (SCR), en combinación con Adblue, es la solución más efectiva, para eliminar las emisiones de Óxido de Nitrógeno. Para la emisión de partículas (PM), en los motores con tecnología EURO VI, se aplica un límite de 4,5mg/km.

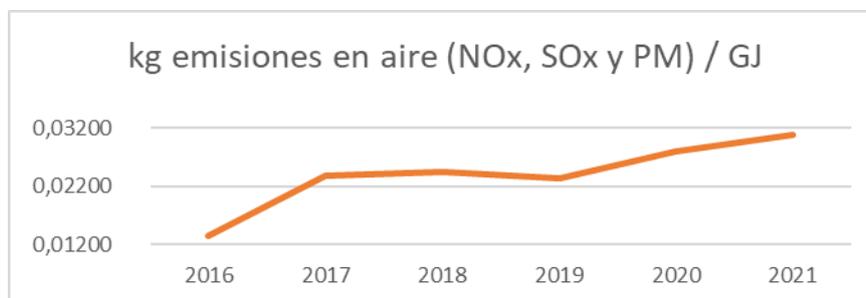
Del mismo modo:

- Se utiliza AdBlue para reducir las emisiones causadas por los escapes de los motores diésel.
- Se controla el confort en la conducción, dirigida a una conducción suave en los vehículos de la flota VAC-245 Huesca- Barcelona.
- Por último, es fundamental el mantenimiento de los vehículos, que los conserva en perfectas condiciones, permite una combustión correcta y reduce el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

8.6.3. Emisiones anuales totales de aire derivadas del gas natural (en oficinas - Piso)

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021
kg emisiones totales en aire / empleados	0,01361	0,02385	0,02460	0,02336	0,02796	0,03096

DATOS	2016	2017	2018	2019	2020	2021
nº empleados	12	12	12	12	12	11
Kg totales	0,1633	0,2861	0,2952	0,2803	0,3355	0,3406
kg Sox	0,0009	0,0016	0,0017	0,0016	0,0019	0,0019
kg Nox	0,159	0,278	0,287	0,272	0,326	0,331
kg PM	0,0037	0,0065	0,0067	0,0064	0,0077	0,0078
GJ consumidos	3,11	5,45	5,62	5,34	6,39	6,49
MWh consumidos	0,86	1,51	1,56	1,48	1,78	1,80
NOx en g/GJ	51	51	51	51	51	51
PM en g/GJ	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2	1,2
Sox en g/GJ	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3



Fuente: <https://www.eea.europa.eu/publications/emep-eea-guidebook-2019/part-b-sectoral-guidance-chapters/1-energy/1-a-combustion/1-a-4-small-combustion-2019/vie>, de la siguiente manera:

Dato	Referencia	Resultado
NOx	Página 33 Table 3-4: Tier 1 emission factor for NFR source category 1.A,4,b, using gaseous fuels	51 g/GJ
SOx	Página 33 Table 3-4: Tier 1 emission factor for NFR source category 1.A,4,b, using gaseous fuels	0,3 g/GJ
PM	Página 33 Table 3-4: Tier 1 emission factor for NFR source category 1.A,4,b, using gaseous fuels	1,2 g/GJ

En el 2021 ha aumentado ligeramente el consumo de gas natural y hay una persona menos en la oficina (piso Huesca), lo que ha supuesto un pequeño aumento de estas emisiones.

9. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La comunicación, participación y consulta queda englobada en el siguiente modelo:



A continuación, se muestran algunos ejemplos de las realizadas en 2021:

- Campañas:
 - Concienciación:

Campaña Día Mundial de la Tierra - 22 abril

**22 de Abril
Día Mundial de la Tierra**

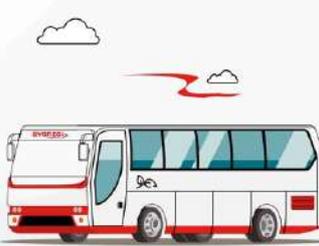


El futuro del planeta
está en **nuestras manos**



Durante el último año,
en Avanza hemos reducido

- 14,2% emisiones procedentes de nuestra flota
- 12,7% nuestro consumo de gasoil A
- 9,7% nuestro consumo de gas natural
- 3,3% nuestro consumo eléctrico





**En Avanza trabajamos, cada día,
para proteger el medio ambiente**

Con nuestra acciones contribuimos
al logro de los **ODS (Agenda2030)**



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



Facilitamos la movilidad a través de un transporte sostenible, accesible y seguro

Impulsamos iniciativas para combatir el cambio climático y minimizar el impacto de nuestra actividad, protegiendo los ecosistemas

13 ACCIÓN POR EL CLIMA




avanza

Campaña Medio Ambiente y Reciclaje – Julio 2021

**MEDIO AMBIENTE Y
RECICLAJE**



Fecha ed. Julio 2021



¿QUÉ ES EL MEDIO AMBIENTE?

El medio ambiente es el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y en un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones futuras. Es decir, no se trata solo del espacio en el que se desarrolla la vida, sino que también comprende a los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos.

Por lo tanto, el medio ambiente es el área condicionada para la vida de diferentes seres vivos donde se incluyen elementos naturales, sociales, así como también **componentes naturales**; como lo es el suelo, el agua y el aire ubicados en un lugar y en un momento específico.



LA REGLA DE "LAS 3R":

- ▣ **Reducir:** evitar el sobre envasado, reducir el uso del plástico.
- ▣ **Reutilizar:** envases de vidrio, el papel por ambas caras al escribir o imprimir.
- ▣ **Reciclar:** cartón, papel, vidrio, plástico...

10 CONSEJOS PARA MEJORAR EL RECICLAJE EN NUESTRO DÍA A DÍA

01. **REDUCIR EL ENVASEADO:** Evitar el sobre envasado. Comprar productos en grandes cantidades.
02. **EVITAR EL SOBREPAQUETE:** Evitar comprar productos con exceso de embalaje.
03. **CONSUMIR PRODUCTOS AMBIENTALES:** Comprar productos que sean respetuosos con el medio ambiente.
04. **REUTILIZAR ENVASES DE VIDRIO:** Reutilizar envases de vidrio para almacenar alimentos.
05. **REUTILIZAR PAPEL:** Reutilizar el papel por ambas caras al escribir o imprimir.
06. **REUTILIZAR PAPEL PARA RECICLAR:** Reciclar el papel que ya no se puede reutilizar.
07. **REUTILIZAR PAPEL PARA RECICLAR:** Reciclar el papel que ya no se puede reutilizar.
08. **REUTILIZAR PAPEL PARA RECICLAR:** Reciclar el papel que ya no se puede reutilizar.
09. **REUTILIZAR PAPEL PARA RECICLAR:** Reciclar el papel que ya no se puede reutilizar.
10. **REUTILIZAR PAPEL PARA RECICLAR:** Reciclar el papel que ya no se puede reutilizar.

Campaña Día Internacional contra el Cambio Climático – 24 de octubre

**Día Internacional
contra el Cambio Climático**
24 de octubre

**En Avanza, contribuimos
a la lucha contra el
cambio climático**






Renovación de flotas con vehículos más eficientes y sostenibles

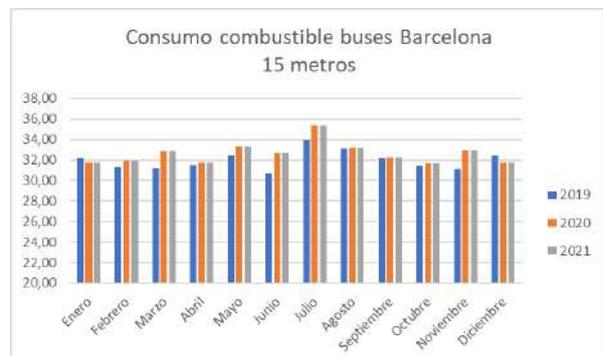
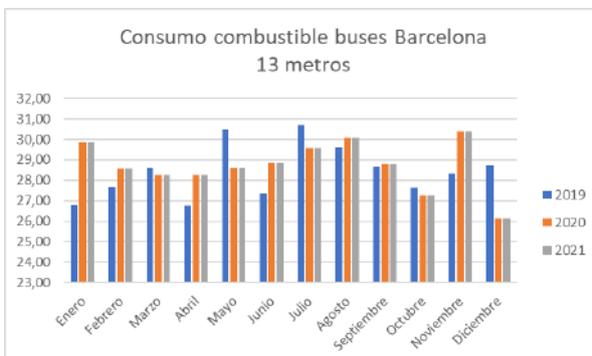
Utilización de paneles solares, como fuente propia de energía renovable

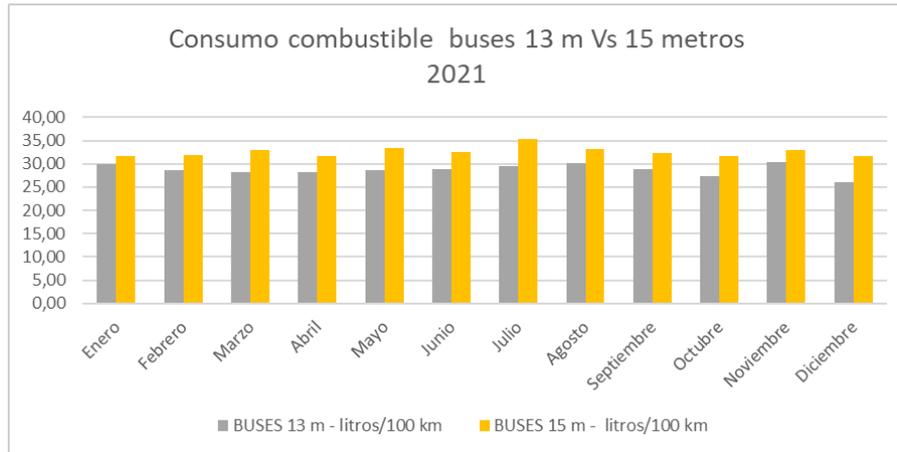
Uso de recicladoras de agua

Control y gestión de emisiones de gases de efecto invernadero

#nosmovemosporelplaneta 

• Comunicación:





- Instrucciones:

¿Qué es un Residuo Peligroso (RP)?

Los residuos peligrosos son aquellos que contienen en su composición una o varias sustancias que les confieren características peligrosas, en cantidades o concentraciones tales, que representan un riesgo para la salud humana, los recursos naturales o el medio ambiente. También se consideran residuos peligrosos los recipientes y envases que hayan contenido estas sustancias.



RESIDUO PELIGROSOS

- Filtros de aceite y gasóleo
- Filtros aceites
- Filtros cabina pintura
- Residuos de pintura
- Lodos de pintura
- Pilas
- Acetres minerales no clorados de motor
- Pilas
- Equipos eléctricos y electrónicos
- Equipos desechados que contienen componentes peligrosos
- Disolvente
- Anticongelante
- Envases metálicos contaminados
- Bidones aceite
- Envases plástico contaminados
- Tóner y cartuchos de impresión
- Absorbentes contaminados (Sepiolita y otros)
- Trapos absorbentes contaminados
- Papel contaminado
- Papel de enmascarar
- Lodos lavadero y separador
- Suspensiones acuosas que contienen pintura
- Soluciones acuosas de limpieza
- Baterías
- Líquidos de frenos
- Catalizadores con sustancias peligrosas
- Aguas con hidrocarburos
- Madera que contiene sustancias peligrosas
- Residuos de decapado o eliminación de pintura (Lija)
- Envases llenos con aerosoles y sprays
- Envases vacíos de aerosoles y sprays
- Madera que contiene sustancias peligrosas
- Residuos de aceite y combustible no especificados en otra categoría

¿Qué es un Residuo No Peligroso (RNP)?

Los residuos no peligrosos son aquellos que no hayan sido calificados como peligrosos por la normativa vigente y no se haya demostrado, mediante pruebas fehacientes, que poseen alguna característica de peligrosidad.



RESIDUO NO PELIGROSOS

- Chatarra
- Filtros de aire
- Residuos inertes
- Envases plásticos
- Envases metálicos
- Papel y Cartón
- Neumáticos
- Correas
- Pilas alcalinas
- Mezcla de Residuos Municipales (RSU)
- Madera
- Vidrio y lunas
- Catalizadores sin sustancias peligrosas

RNP's con destino a valorización y reciclado
Se producen generalmente a partir de la actividad de mantenimiento de autobuses.

- Chatarra, madera, lunas, catalizadores, filtros de aire, latas de metal, botellas y envases de plástico, papel, y otros residuos no contaminados con sustancias peligrosas.

RNP's con destino a vertedero controlado
Son los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y asimilables a urbanos generados que se trasladan a los contenedores de residuos ubicados en el exterior de las instalaciones, para su recogida por el servicio de basuras del Ayuntamiento.

- Materia orgánica, plásticos (botellas, etc.), metales (latas, etc.), escombros, otros RSU.

- Formación:
 - Gestión de residuos (Seguridad y Salud y PRL).
 - Conducción eficiente
- Buzón de sugerencias a través del canal: <https://www.avanzagrupo.com/comunicacion-canal-etico/> . En este periodo no se han recibido sugerencias relacionadas con el medio ambiente y la eficiencia energética.
- Comité de Calidad y Medio Ambiente: Constituido y reuniones semestrales.
- Medición del desempeño en la conducción: Implantación EA0050.

 MOBILITY ADO	INFORME CONDUCCIÓN EFICIENTE CONDUCTOR	CONDUCTOR Nº: 549
		PERÍODO: ene a jun-2021

*Continúa la demanda a la baja de servicios (menos del 60% en un mes normal), con lo que continúan las modificaciones en la tipología de servicios y en su cantidad, lo cual hace muy difícil sacar conclusiones relativas al consumo y a la conducción.

1.- INDICADOR DE CONSUMO

Este indicador mide el consumo del vehículo en litros /100 km.

Los valores de consumo del conductor son:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO	OBJETIVO
28,06	29,50		27,85	31,23								29,50	

Los valores promedio de los conductores evaluados, los cuales se toman como Línea Base Objetivo, son:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	PROMEDIO	OBJETIVO
30,00	30,03	28,27	29,86	30,27	31,05							28,96	

Si planteamos dicho resultado gráficamente, queda:



No se establecen objetivos de consumo por conductor debido a que no se pueden tomar los valores obtenidos durante 2020 como referencia y a que no sabemos qué vehículos van a conducir los conductores, si de 13 metros o de 15, la fuerte dependencia de este hecho hace imposible marcar dichos objetivos.

Resultado: Satisfactorio (2)

10. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

La identificación de requisitos legales se realiza de manera continua a través de la herramienta subcontratada ASAL de ATISAE, lo que garantiza una actualización de los requisitos legales a nivel europeo, nacional, autonómico y local, y la revisión del cumplimiento de requisitos legales de carácter ambiental se realiza anualmente por parte de la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. (para todos sus centros de trabajo).

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. conoce los requisitos legales de carácter ambiental aplicables a las actividades dentro del alcance de EMAS y en el momento de elaboración de esta declaración, cumple con los mismos. Se disponen de los documentos jurídicos que acreditan el cumplimiento de la legislación aplicable en relación a autorizaciones y otros trámites legales.

La organización en los últimos años no ha tenido ninguna sanción de carácter ambiental.

En cumplimiento del:

- Real Decreto 563/2017, de 2 de junio, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en territorio español. (Estatal), y del
- Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.:

- Realiza un mantenimiento preventivo de toda su flota de autobuses, para que los mismos estén en condiciones aptas para la circulación.
- Coopera con las fuerzas de seguridad durante las inspecciones técnicas en carretera.
- Tiene todos los autobuses con la ITV en vigor.

La División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L., dispone de (según Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres):

- La autorización de transporte emitida por el Gobierno de Aragón.
- Conductores habilitados para la prestación del servicio.
- Los contratos con la Administración pertinente para las concesiones explotadas.
- La documentación necesaria en los vehículos, para realizar los transportes a los que estamos autorizados.

Todas las instalaciones en las que se desarrollan las actividades de gestión y mantenimiento de vehículos, son alquiladas.

10.1. Principales requisitos legales

El 7 de octubre de 2021 se realizó la fusión por absorción de ALOSA AUTOCARES Y AUTOBUSES, S.L. en AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. A raíz de esta operación, se ha solicitado el cambio de nombre de licencias y autorizaciones a los organismos correspondientes (Ayuntamientos, Industria e Instituto de Gestión Ambiental). A fecha de realización de este informe, estamos pendientes de recibir resoluciones de Industria y del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA). No obstante, en el siguiente cuadro se especifica el estado y la evidencia de cumplimiento de cada uno de los requisitos legales que se desarrollan en las instalaciones de la División Norte de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. situadas en la Calle Alcubierre, nº 4 de Huesca (taller) y Calle Cavia, nº 8, portal 6, 1º A, B y bajos (oficinas):

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
Aguas	Abastecimiento, ahorro y red de saneamiento	<p>Decreto 107/2009, de 9 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la revisión del Plan Aragón de Saneamiento y Depuración (Aragón).</p> <p>Decreto 176/2018 de 9 de octubre por el que se aprueba la modificación del Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado, aprobado por Decreto 38/2004, de 24 de febrero del Gobierno de Aragón (Aragón).</p> <p>Decreto 38/2004, de 24 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los vertidos de aguas residuales a las redes municipales de alcantarillado y decreto que lo modifica. (Aragón)</p> <p>Reglamento general del servicio de suministro domiciliario de agua potable. Ayuntamiento de Huesca.</p> <p>Ordenanza municipal de protección del medio ambiente en el término municipal de Huesca (B.O.P. HU-nº 123 de 30 de mayo de 1989)</p>	<p>En el 2018 no se disponía de licencia de vertidos dado que estaba en trámite la licencia de actividad para lavado de autobuses.</p> <p>Se dispone de licencia de vertidos emitida por el Ayuntamiento de Huesca en fecha 01/03/2019 a nombre de ALOSA, Autocares y Autobuses, S.L.</p> <p>En fecha 17/01/2022 se recibe comunicación del Ayuntamiento de Huesca en la que nos indican que el cambio de titularidad de la autorización de vertidos va implícita en el cambio de titularidad de la licencia de actividad, la cual se recibió en fecha 16/11/2021.</p> <p>Se tiene establecido una periodicidad de realización de las analíticas bienal. Se dispone de un análisis de vertidos de fecha 11 de enero de 2022 que cumple los límites de la Ordenanza Municipal y del Decreto.</p>
Atmósfera	<p>Climatización</p> <p>Gases Refrigerantes</p>	<p>Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, y las modificaciones 178/2021 y 390/2021, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. (Estatal)</p> <p>Orden 20 de agosto de 2013, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden 27 de abril de 2009, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condi-</p>	<p>Realizadas revisiones periódicas de mantenimiento de los equipos según el RITE por parte de empresa habilitada, según contrato firmado en 2019 que incluye el control de fugas de gases refrigerantes. Se dispone de copia del certificado de mantenimiento anual (2021) de las instalaciones térmicas, expedido por la empresa mantenedora.</p> <p>En el año 2021, debido a una avería del equipo, ha habido una fuga de gas refrigerante en el equipo de aire acondicionado de las oficinas de la tienda de Huesca, en la que se ha tenido que hacer una recarga de 6,7 kg de gas RS70.</p> <p>Se dispone de dos técnicos habilitados en el taller de Huesca para realizar las tareas de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado de los autobuses.</p>

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
		<p>ciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, adaptándolo a la nueva legislación. (Aragón).</p> <p>Orden de 27 de abril de 2009, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de eficiencia energética y de seguridad industrial de las instalaciones térmicas en los edificios, adaptándolo a la nueva legislación (Aragón).</p> <p>Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 842/2006. (Unión Europea)</p> <p>Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2067 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las personas físicas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas, y unidades de refrigeración de camiones y remolques frigoríficos, que contengan gases fluorados de efecto invernadero, y de la certificación de las empresas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas que contengan gases fluorados de efecto invernadero. (Unión Europea)</p> <p>Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y</p>	

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
		<p>por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados. (Estatal)</p> <p>Reglamento (CE) No 1516/2007 de la Comisión de 19 de diciembre de 2007 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (CE) no 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, requisitos de control de fugas estándar para los equipos fijos de refrigeración, aires acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero. (Unión Europea)</p> <p>Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión, de 17 de noviembre de 2015, por el que se establece, con arreglo al Reglamento (UE) nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el modelo de las etiquetas de los productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero.</p>	
Energía	Eficiencia Energética	<p>Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios (Estatal)</p> <p>Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética (Estatal)</p>	<p>En el año 2020, la consultora VEA GLOBAL ha realizado una auditoría energética que ha cubierto más del 85% del consumo total de energía, comunicando posteriormente a la Dirección General de Energía y minas del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón, el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Artículo 3 del Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero. La próxima auditoría se realizará en el 2024.</p>
Incidencia Ambiental	Industria	<p>Ley 21/1992 de Industria. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 559/2010, de 7 de mayo, por el que se</p>	<p>Se dispone del Registro Industrial del taller de Huesca de fecha 6/11/2001, que fue actualizado en fecha 03/04/2019 a nombre de ALOSA, AUTOCARES Y AUTOBUSES, S.L.</p>

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
		aprueba el Reglamento del Registro Integrado Industrial. (Estatal)	En fecha 25/01/2022 se recibe Resolución del Servicio Provincial de Huesca de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de la DGA, a favor del cambio de titularidad del Registro Industrial a nombre de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. Inscrito con el número 22/2139.
Incidencia Ambiental	Licencias Ambientales	<p>Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón (Aragón).</p> <p>Resolución de 18 de octubre de 2006, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se aprueba el Anexo con las características técnicas y especificaciones del soporte digital que habrán de presentar los promotores en relación con la documentación a que se refieren varios artículos de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón.</p>	<p>TALLER: La licencia inicial era para la actividad de transporte de viajeros por carretera emitida por el Ayuntamiento de Huesca en fecha 07/03/2001.</p> <p>En fecha 09/04/2015 se obtuvo la Licencia ambiental de actividad clasificada y licencia de actividad para acondicionamiento de naves industriales para aparcamiento de autobuses, taller mecánico de vehículos y repostaje de los mismos, emitida por el Ayuntamiento de Huesca.</p> <p>Decreto 2018001915 del Ayto. de Huesca por el que se considera no sustancial la modificación de la licencia ambiental de actividad clasificada para acondicionamiento de naves industriales para aparcamiento de autobuses, taller mecánico de vehículos y repostaje de los mismos en C/ Alcubierre, nº 4, concedida a ALOSA mediante Decreto 2009004313 modificada por Decreto 2015001793, conforme "a la memoria técnica para lavadero de autobuses, taller mecánico de vehículos y repostaje de los mismos existente en la C/ Alcubierre, nº 4 de Huesca"</p> <p>En fecha 16/11/2021 se ha recibido Resolución del Ayuntamiento de Huesca en el que informa favorablemente sobre el cambio de titularidad de la actividad de estacionamiento de autobuses, taller mecánico, lavadero y almacenamiento de combustible, a favor de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.</p> <p>OFICINAS: Se dispone de licencia de actividad para transporte de viajeros por carretera de fecha 14/06/2006 en Calle Ronda Estación, nº 7, que corresponde a Calle Cavia, nº 8. Esta licencia se actualizó, por cambio de nombre de la empresa, en fecha 17 de enero 2017.</p> <p>En fecha 20/12/2021 se ha recibido Resolución del Ayuntamiento de Huesca en el que informa favorablemente sobre el cambio de titularidad de la actividad transporte de viajeros por carretera sita en Ronda Estación, nº 7, a favor de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.</p>
Residuos	Aceites Usados	Real Decreto 679/2006, de 2 de junio, por el que se regula la gestión de los aceites industriales usados. (Estatal)	<p>El aceite usado se almacena en depósitos debidamente homologados.</p> <p>Se registran todas las retiradas de aceite usado, como indica la legislación vigente, por transportista autorizado, y se trasladan para su tratamiento por gestor autorizado.</p>
Residuos	Aparatos Eléctricos y Electrónicos	<p>Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores</p>	Se registran todas las retiradas de equipos eléctricos y electrónicos usados, como indica la legislación vigente, por transportista autorizado, y se trasladan para su tratamiento por gestor autorizado.

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia									
		y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (Estatal)										
Residuos	General, residuos no peligrosos y peligrosos	<p>Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado. (Estatal)</p> <p>Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados. (Estatal)</p> <p>Decreto 2/2006, de 10 de enero, del Departamento de Medio Ambiente, por el que se aprueba el reglamento de la producción, posesión, y gestión de los residuos industriales no peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización en la Comunidad Autónoma de Aragón (Aragón)</p> <p>Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos. (Aragón)</p> <p>Anuncio de 7 de agosto de 2001, sobre aprobación de la Ordenanza municipal de limpieza urbana. (Ayuntamiento de Huesca).</p> <p>Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero de 2002, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos. (Estatal)</p> <p>Decisión 2014/955/UE de la Comisión, de 18 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. (Unión Europea)</p> <p>Real Decreto 833/1988 por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica</p>	<p>Clasificación Ambiental</p> <p>Actividad potencialmente contaminante de suelo.</p> <p>NIMA (Número de Identificación Medio Ambiental):</p> <table border="1" data-bbox="821 515 1380 582"> <thead> <tr> <th>NIMA</th> <th>Municipio</th> <th>Dirección</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2200011328</td> <td>HUESCA</td> <td>C/ Cavia, 8 Portal 6, 1 A-B</td> </tr> <tr> <td>2200019059</td> <td>HUESCA</td> <td>C/ Alcubierre, 4</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nº Registro de productor de residuos Huesca: AR/P-350 de fecha 07/04/2011 actualizado en fecha 08/02/2019.</p> <p>En fecha 08/11/2021 se presenta en el INAGA la solicitud de cambio de titularidad de la autorización de productor de residuos del Taller de Huesca, a favor de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. El 7/12/2021 se recibe notificación de inicio de expediente con tasas, la cual se hace efectiva el día 09/12/2021. En fecha 27/01/2022 se recibe requerimiento posterior para presentar certificado del seguro de responsabilidad civil por producción de residuos peligrosos, que se presenta en fecha 28/01/2022. Actualmente está pendiente de recibir la Resolución favorable de cambio de titularidad.</p> <p>En cuanto al NIMA, el Departamento de Calidad Industrial de la DGA de Zaragoza nos confirma que no es necesario solicitar el cambio de nombre, que el INAGA resolverá por el cambio de titularidad de la autorización de productor de residuos peligrosos y se heredará el nº de registro de productor y el NIMA, comunicándolo él directamente a Calidad Ambiental.</p> <p>En fecha 29/04/2021 se presentó en la Dirección General de Cambio Climático y Educación Ambiental del Gobierno de Aragón, el estudio de minimización de residuos del Taller de Huesca para el periodo 2021– 2024. En el año 2025 se presentará el nuevo plan de minimización.</p> <p>Se dispone de contrato de tratamiento de residuos conforme al RD 553/2020, documento de identificación de residuos. Notificación Previa de Traslado (cuando aplica) con los gestores de residuos autorizados. Actualmente se están actualizando los contratos a nombre de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L.</p> <p>Se entregan los residuos generados (incluidos los envases) a estos gestores, que disponen de la autorización correspondiente.</p> <p>Los residuos se encuentran antes de su retirada en depósitos adecuados e identificados según la legislación vigente.</p> <p>Se dispone de listado con las retiradas de residuos, donde se evidencia que la misma se realiza antes de los 6 meses desde su inicio de almacenamiento, y también se</p>	NIMA	Municipio	Dirección	2200011328	HUESCA	C/ Cavia, 8 Portal 6, 1 A-B	2200019059	HUESCA	C/ Alcubierre, 4
NIMA	Municipio	Dirección										
2200011328	HUESCA	C/ Cavia, 8 Portal 6, 1 A-B										
2200019059	HUESCA	C/ Alcubierre, 4										

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
		<p>de Residuos Tóxicos y Peligrosos. (Estatal)</p> <p>Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón. (Aragón)</p> <p>Orden 29 de mayo de 2001, por la que se publica el modelo de presentación del estudio de minimización de residuos peligrosos previsto en el Real Decreto 952/1997, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, de 14 de mayo, básica de residuos tóxicos y peligrosos (Aragón).</p> <p>RD 553/2020 por el que se regula el traslado de residuos en el interior del estado español</p> <p>Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil y por el que se modifica el Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre (Estatal).</p>	<p>recogen los documentos de Seguimiento y Control correspondientes.</p> <p>Toda la documentación de retirada de residuos se encuentra disponible en los centros generadores de residuos.</p>
Residuos	Neumáticos Fuera de Uso	<p>Real Decreto 1619/2005, de 30 de diciembre, sobre la gestión de neumáticos fuera de uso. (Estatal)</p> <p>Decreto 40/2006, de 7 de febrero, del Departamento de Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento de la Producción, Posesión y Gestión de Neumáticos Fuera de Uso y del Régimen Jurídico del Servicio Público de Valorización y Eliminación de Neumáticos Fuera de uso en la Comunidad Autónoma de Aragón (Aragón).</p>	<p>La entrega de neumáticos usados se realiza a gestores adscritos al programa SIGNUS, con su correspondiente autorización.</p> <p>No se almacenan más de 30 toneladas.</p>
Residuos	Pilas y Acumuladores	<p>Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.</p>	<p>Las pilas son entregadas al gestor autorizado.</p>

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia																																	
		(Estatal) Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. (Estatal).																																		
Ruido y Vibraciones	General	<p>Ley 37/2003 del Ruido. (Estatal)</p> <p>Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón. (Aragón)</p> <p>Aprobación Ordenanza Municipal de Emisión y Recepción de Ruidos y Vibraciones en pleno Ordinario del día 26 de Abril de 2001, modificada en el Pleno ordinario del día 29 de abril de 2002 y el 6 de marzo de 2003. Ayuntamiento de Huesca.</p>	<p>Se realizó una medición de ruido en enero de 2018, obteniendo los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="954 640 1299 719"> <thead> <tr> <th>Punto de Medición</th> <th>Ubicación fábrica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Punto 1</td> <td>Puerta Deposito Gasóleo</td> </tr> <tr> <td>Punto 2</td> <td>Puerta Lavadero</td> </tr> <tr> <td>Punto 3</td> <td>Puerta Taller</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="954 734 1299 801"> <thead> <tr> <th>Punto de Medición</th> <th>Ubicación fábrica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ruido de Fondo (R:F1)</td> <td>C/ Algasar</td> </tr> <tr> <td>Ruido de Fondo (R:F2)</td> <td>C/ Alcubierre</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="828 808 1434 954"> <thead> <tr> <th>Punto Medición</th> <th>LAeq (dB(A))</th> <th>Nivel de Ruido de Fondo dB(A)</th> <th>Nivel de Ruido Neto</th> <th>Valor Ilmite Actividad dB(A)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>61,2</td> <td>54,8</td> <td>61,2</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>60,8</td> <td rowspan="2">52,1</td> <td>60,8</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>64,5</td> <td>64,5</td> <td>75</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desde esa fecha no se ha cambiado ningún proceso productivo.</p>	Punto de Medición	Ubicación fábrica	Punto 1	Puerta Deposito Gasóleo	Punto 2	Puerta Lavadero	Punto 3	Puerta Taller	Punto de Medición	Ubicación fábrica	Ruido de Fondo (R:F1)	C/ Algasar	Ruido de Fondo (R:F2)	C/ Alcubierre	Punto Medición	LAeq (dB(A))	Nivel de Ruido de Fondo dB(A)	Nivel de Ruido Neto	Valor Ilmite Actividad dB(A)	1	61,2	54,8	61,2	75	2	60,8	52,1	60,8	75	3	64,5	64,5	75
Punto de Medición	Ubicación fábrica																																			
Punto 1	Puerta Deposito Gasóleo																																			
Punto 2	Puerta Lavadero																																			
Punto 3	Puerta Taller																																			
Punto de Medición	Ubicación fábrica																																			
Ruido de Fondo (R:F1)	C/ Algasar																																			
Ruido de Fondo (R:F2)	C/ Alcubierre																																			
Punto Medición	LAeq (dB(A))	Nivel de Ruido de Fondo dB(A)	Nivel de Ruido Neto	Valor Ilmite Actividad dB(A)																																
1	61,2	54,8	61,2	75																																
2	60,8	52,1	60,8	75																																
3	64,5		64,5	75																																
Seguridad Industrial	Electricidad-Baja Tensión	<p>Real Decreto 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. (Estatal)</p> <p>Resolución de 7 de marzo de 2016, del Director General de Industria, PYMES, Comercio y Artesanía, por la que se adapta a la nueva legislación la Orden de 8 de octubre de 2003, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones eléctricas de baja tensión, modificando aspectos formales de los anexos de esa orden que no afectan a las obligaciones impuestas en la misma. (Aragón)</p> <p>Real Decreto 298/2021, de 27 de abril, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial (Estatal)</p>	<p>El 09/11/2021 se presentó en Industria Huesca, la comunicación del cambio de titularidad a Avanza Movilidad Integral, S.L., de las instalaciones de baja tensión ubicadas en C/ Alcubierre 4 (nº instalación 454021), C/ Cavia, nº 8, 1ºA,B (nº instalación 364238) y C/ Cavia 8, local (nº instalación 56553), pero hasta la fecha de realización de este informe, no se ha recibido respuesta.</p> <p>Se dispone de contrato para el mantenimiento de la instalación de baja tensión, que a su vez dispone de autorización emitida por el Gobierno de Aragón.</p> <p>En taller (Alcubierre, 4) se dispone de certificado de instalación eléctrica de BT de fecha 27/01/2014.</p> <p>La última OCA en el taller (Alcubierre 4) se realizó en fecha 25/02/2019 y es válido hasta el 25/02/2024.</p> <p>La oficina del Piso Huesca sita en Cavia 8, portal 6, 1ºA,B, está catalogada en el boletín eléctrico de fecha 08/09/2009 como 1C-Oficinas, por tanto está exenta de inspecciones periódicas.</p> <p>La oficina sita en C/ Cavia 8 bajos, está catalogada en el boletín eléctrico de 2001 como 2B - Oficina y local comercial de pública concurrencia, por tanto, hay que hacer inspecciones cada 5 años. La última inspección es de fecha 02/10/2020 y es válida hasta el 02/10/2025.</p>																																	

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
Seguridad Industrial	Equipos a Presión	<p>Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias. (Estatal)</p> <p>Orden de 21 de septiembre de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de equipos a presión, adaptándolo a la nueva legislación. (Aragón)</p> <p>Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias (Estatal).</p>	<p>Se dispone de autorización de puesta en servicio de la instalación por parte del Servicio Provincial de Huesca del departamento de Economía y Empleo de la DGA de fecha 14/10/2011.</p> <p>El 09/11/2021 se presentó en Industria Huesca, la comunicación del cambio de titularidad a Avanza Movilidad Integral, S.L., del aparato a presión con nº asignado 11220059 ubicado en el taller de Huesca, pero hasta la fecha de realización de este informe, no se ha recibido respuesta.</p> <p>Se realizan las inspecciones periódicas reglamentarias por empresa habilitada, habiéndose realizado la última inspección NIVEL A en fecha 17 de agosto de 2020. La próxima inspección será tipo B el 17/04/2023.</p>
Seguridad Industrial	Instalaciones contra incendios	<p>Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. (Estatal)</p> <p>Orden de 25 de noviembre de 2005, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula el procedimiento de acreditación del cumplimiento de las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones de protección contra incendios y por la que se modifican los requisitos para la autorización de empresas de esta especialidad. (Aragón).</p>	<p>El mantenimiento de la instalación contra incendios es realizado por empresa habilitada para la realización de estas actividades.</p> <p>La instalación se encuentra registrada a nombre de ALOSA en el Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Industria, Comercio y turismo de la DGA con fecha 28 de febrero de 2014.</p> <p>El 09/11/2021 se presentó en Industria Huesca, la comunicación del cambio de titularidad a Avanza Movilidad Integral, S.L., de la instalación de PCI del taller de Huesca con nº de registro PCI-EI-03/14/00239, pero hasta la fecha de realización de este informe, no se ha recibido respuesta.</p> <p>En el taller de Huesca (Alcubierre, 4) se dispone de certificado de inspección periódica realizado por la OCA en fecha 25/03/2019 con resultado favorable y válido hasta el 25/04/2024 en base al RD2267/2004.</p> <p>Las oficinas están exentas de inspecciones periódicas ya que el RD513/2017 indica que es obligatorio para instalaciones de uso industrial, aparcamientos de más de 500 m², locales de pública concurrencia de más de 500 m² y oficinas de más de 2000 m². Nuestra oficina tiene una superficie de 248 m² y el local de pública concurrencia, 127 m².</p>

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
Seguridad Industrial	Productos Petrolíferos	<p>Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 "Instalaciones para suministro a vehículos" y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas. (Estatal)</p> <p>Real Decreto 1523/1999 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre de técnicas complementarias MI-IP03 aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre. (Estatal)</p> <p>Orden 24/11/2000, del Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, que establece en la Comunidad Autónoma de Aragón, el modelo de Libro de revisiones, pruebas e inspecciones que deberá ser utilizado en las instalaciones destinadas al suministro de carburantes y/o combustibles líquidos a vehículos que no sean propiedad del titular o que se produzca un cambio de depositario de producto. (Aragón).</p> <p>Orden SND/325/2020, de 6 de abril, por la que se establecen criterios interpretativos y se prorroga la validez de los certificados de verificaciones y mantenimientos preventivos establecidos en la regulación de seguridad industrial y metrológica</p>	<p>Los equipos de suministro de las instalaciones disponen de elementos de seguridad adecuados.</p> <p>Se dispone de un tanque aéreo de doble pared de 30 m3.</p> <p>Se dispone de sepiolita para recoger las pequeñas fugas y vertidos que se produzcan en el llenado de vehículos.</p> <p>El certificado de inscripción del depósito de productos petrolíferos para abastecimiento a vehículos propios del Servicio Provincial de Huesca del Departamento de Industria e Innovación de la DGA es de fecha 26/02/2014, con nº de expediente C-6/14 a nombre de ALOSA, Autocares y Autobuses, S.L.</p> <p>El 09/11/2021 se presentó en Industria Huesca, la comunicación del cambio de titularidad a Avanza Movilidad Integral, S.L., de la instalación petrolífera. En fecha 25/01/2022 se recibió un requerimiento para aportar documentación adicional, que fue respondido el 26/01/2022, y el 07/02/2022 se ha recibido la comunicación de cambio de titularidad a favor de Avanza Movilidad Integral.</p> <p>Una OCA ha realizado la revisión periódica del tanque en fecha 10/12/2021 con resultado favorable y válida hasta el 10/12/2022.</p> <p>La inspección periódica se realizó en fecha 20/12/2019 por una OCA que se encuentra autorizada para este tipo de inspecciones y es válida hasta el 21/12/2023.</p>
Seguridad Industrial	Productos Químicos	<p>Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. (Estatal)</p>	<p>No se almacenan cantidades suficientes para que sean necesarias autorizaciones ni proyectos.</p>
Suelos	General	<p>Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y</p>	<p>Informe preliminar de situación de suelo de fecha 15/01/2007, actualizado en fecha 14/12/2018 para comunicar a la Dirección General de Calidad Ambiental de la DGA la sustitución del depósito de combustible.</p>

Aspecto	SubAspecto	Requisito legal	Evidencia
		<p>los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. (Estatal)</p> <p>Orden 5 de mayo de 2008, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se procede al establecimiento de los niveles genéricos de referencia para la protección de la salud humana de metales pesados y otros elementos traza en suelos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (Aragón).</p> <p>Orden de 14 de junio de 2006, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se aprueba el modelo normalizado de Informe Preliminar de Situación de suelos de la Comunidad Autónoma de Aragón (Aragón)</p>	<p>En fecha 8/02/2022 se comunica el cambio de titularidad del uso del suelo al Servicio de Suelos Contaminados de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente</p>

11. VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL

Esta declaración se ha elaborado en base al reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo del 25 de noviembre de 2009, así como al Reglamento (UE) 2017/1505, y al Reglamento (UE) 2018/2026 por el que se permite que las organizaciones se adhieran, con carácter voluntario, a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS).

Esta es la cuarta declaración ambiental de AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL S.L. División Norte, (Anteriormente Alosa, Autocares y Autobuses, S.L.).

Anualmente se realiza una declaración medioambiental que sirve como instrumento de comunicación bidireccional con nuestros clientes y otras partes interesadas acerca del comportamiento ambiental.

La próxima declaración ambiental está prevista realizarla en el primer trimestre del 2023.

Firma:



Rosana Portaño Giménez

Jefe de Calidad y Medio Ambiente AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL

DIVISIÓN NORTE

24 de febrero de 2022

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR INTERNACIONAL, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 49.31 "Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de **AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL, S.L. - División Norte** en posesión del número de registro ES-AR-000026

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 20 de mayo de 2022

Firma del verificador



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General de AENOR